

# XI

# CULTURA Y EDUCACION

## A) Cultura

**LA INSTITUCION «XIMENEZ DE CISNEROS».** — En 1956, y a través de la Oficina de Prensa y Propaganda, la Institución editó la monografía histórica premiada el pasado año con motivo del «Día de la Provincia» dedicado al partido judicial de Getafe.

**PREMIOS PARA ARTICULOS Y REPORTAJES.** — El resultado del concurso convocado por la Comisión de Prensa a través de la Oficina de Prensa y Propaganda fué el siguiente :

- a) *A la mejor crónica o artículo sobre distintos aspectos de la provincia.*

Cuatro premios, de 2.500 pesetas cada uno, a don Urbano Méndez, don Enrique Aguinaga, don Francisco Hernández Morcillo y don Juan Sampelayo.

- b) *A la mejor colección de reportajes periodísticos sobre la labor provincial.*

Cuatro premios, de 2.500 pesetas cada uno, a don Paulino Martín, don José Manuel Miner Otamendi, don Francisco Hernández Castanedo y don Arturo Julio Merelo.

- c) *A la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico exaltando los aspectos anteriores.*

Tres premios, de 2.500 pesetas cada uno, a don Adolfo Parra, don Francisco Valle y don José Luis Trigo.

- d) *A la más completa colección de noticias informativas sobre la labor provincial.*

Un premio, de 2.500 pesetas, a don Rafael López Izquierdo.

- e) *Al mejor artículo sobre el turismo desconocido de la provincia.*

Un premio, de 5.000 pesetas, a don José Montero Alonso, y dos especiales, de 2.500 pesetas cada uno, a don Antonio Ortiz Muñoz y don Salvador López de la Torre.

- f) *Al mejor reportaje sobre la labor de la Diputación en la provincia.*

Un premio, de 3.000 pesetas, a don Urbano Méndez Peral, y tres especiales, de 1.500, 1.000 y 1.000 pesetas, a don Juan Carlos Cárdenas, don Luis G. de Cándamo y don Manuel Barbeito Herrera.

- g) *Al mejor guión radiofónico sobre la labor de la Diputación Provincial y sus Servicios.*

Un premio, de 5.000 pesetas, a don Lucas González Herrero.

- h) *Al mejor comentario radiofónico sobre la labor de la Corporación.*

Un premio, de 3.000 pesetas, a don Rafael Chicó Pérez; e

- i) *A la mejor fotografía o reportaje gráfico informativo sobre la labor provincial.*

Dos premios, de 2.000 y 1.500 pesetas, a don Rogelio Leal y don Martín Santos Yubero, respectivamente.

### **CONCURSO DE CARTELES Y PROGRAMAS DE MANO ANUNCIADORES DE LA CORRIDA DE BENEFICENCIA.—**

El V Concurso de Carteles tuvo el siguiente resultado : Primer pre-

mio, a don Luis Echanove ; segundo premio, a don Manuel Prieto, y tercer premio, a don Angel Esteban.

Del cartel que obtuvo el tercer premio se hizo una edición en seda de mil ejemplares, enviándose el número uno a S. E. el Jefe del Estado.

En los Salones del Casino de Madrid se celebró una Exposición de los 81 carteles presentados al concurso, inaugurándose el día 25 de abril, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdivia, por una conferencia pronunciada por el Diputado provincial y Presidente de la Comisión de Cultura, Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román.

**PUBLICACIONES.**—Además de la revista «Cisneros» y del «Boletín de la Comisión de Obras Sociales», fué editada la monografía histórica que obtuvo el primer premio en el concurso celebrado con motivo del Día de la Provincia de 1955, titulada «Entre Pinto y Valdemoro, de la que es autor don Florentino Castañeda.

**CICLOS DE CULTURA MUSICAL.**—La Diputación Provincial, a través de sus Comisiones de Cultura y Prensa, celebró el año 1956 el II Ciclo de Cultura Musical con una serie de conciertos dirigidos por el maestro Julián García de la Vega, al frente de la Orquesta de Cámara «Juan C. de Arriaga», conciertos que tuvieron lugar en los Colegios provinciales de Ntra. Sra. de las Mercedes, Nuestra Señora de la Paz y San Fernando. El Ciclo terminó con un gran concierto de clausura en el teatro del Instituto «Ramiro de Maeztu», al que asistieron, además del señor Presidente y varios señores Diputados, SS. AA. RR. los infantes don Luis Alfonso y don Eugenio de Baviera y Borbón. También se celebraron una serie de lecciones de música en los referidos Centros benéfico-docentes, que estuvieron a cargo del maestro Rafael Benedito Vives.

**OTRAS ACTIVIDADES.**—Por el Servicio de cinematografía de la Oficina de Prensa y Propaganda, se procedió al rodaje de una película documental sobre Alcalá de Henares, bellezas naturales de la ciudad y su partido, monumentos artístico-históricos y festejos que tuvieron lugar con motivo del Día de la Provincia de 1956.

Conforme al plan de divulgación teatral aprobado el pasado año, se organizaron al final del que comentamos una serie de repre-

sentaciones teatrales en los pueblos cabeza de partido y en los de población importante, con ocasión de las festividades de Navidad, y a base de obras de carácter clásico. Se representaron las tituladas «Pastores de Belén», adaptación de José M.<sup>a</sup> Rincón sobre fragmentos de Lope de Vega, y «Auto de los Reyes Magos», de autor anónimo. Se cerró el Ciclo en el teatro Lara, de Madrid, con un gran éxito de asistencia y crítica teatral.

En el aspecto de colaboración científico-cultural, y como consecuencia de una propuesta del Diputado Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta, tomada en consideración por el Pleno de 20 de septiembre de 1956, se acordó, en el de 25 de octubre siguiente, contribuir a la labor de la Escuela Bromatológica mediante la creación de un premio anual de 5.000 pesetas, para la mejor monografía sobre el estudio bromatológico en un partido judicial de la provincia, a propuesta de la referida Escuela de la Universidad.

Como terminación de este epígrafe de carácter general, diremos que la Corporación quedó enterada de comunicación del Gobierno Civil, dando traslado de otra de la Dirección General de Administración Local, referente a la concurrencia de las Diputaciones a la Exposición Universal de Bruselas de 1958 (sesión de 24 de mayo de 1956), y que el Pleno de 16 de febrero consideró una moción presentada por el Diputado señor Muñoz Mateos, sobre la creación de un Museo Provincial.

**«DÍA DE LA PROVINCIA».**—El «Día de la Provincia» 1956 estuvo dedicado a Alcalá de Henares y su partido, que en años anteriores, según indicamos en las respectivas Memorias, había renunciado su derecho de preferencia alfabética en favor de otros partidos judiciales.

La importancia histórica de la ciudad de Alcalá, tanto por su tradición universitaria y prelaticia como por ser cuna de Cervantes, motivó que este «Día de la Provincia», organizado por la Comisión de Prensa y Propaganda, presidida por el Diputado señor Pombo Angulo, adquiriera también proporciones especiales y hasta resonancia internacional.

Los actos dieron comienzo el 3 de octubre, y prólogo de ellos fué la solemne inauguración de la nueva Casa Palacio provincial,



## DIA DE LA PROVINCIA

El Marqués de la Valdavia, rodeado de las autoridades que asistieron al acto, pronuncia unas palabras en el momento de inaugurar la reconstruida Casa de Cervantes. La otra fotografía recoge la misa pontifical oficiada por el obispo auxiliar, Dr. Ricote, y a la que asistieron todas las autoridades provinciales y numeroso público.

*(Fotos Leal)*





en la calle de Miguel Angel, 25, el sábado, a las seis de la tarde, ostentando la presidencia el Ministro de la Gobernación, Excmo. señor don Blas Pérez González, a quien, entre otras personalidades, acompañaban el Presidente de las Cortes, Excmo. Sr. D. Esteban Bilbao; el del Consejo de Estado, Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín; Subsecretarios de Educación Nacional y Hacienda, y varios Directores generales de distintos Departamentos ministeriales; asistieron igualmente muchos Embajadores, Ministros plenipotenciarios y altos dignatarios del Cuerpo Diplomático, Alcalde de Madrid, Concejales y Autoridades. El Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá bendijo la nueva sede provincial, y el Presidente de la Corporación, excellentísimo señor Marqués de la Valdavia, dirigió la palabra a los concurrentes.

A las ocho de la noche, desde la Casa-Palacio, se trasladaron autoridades y público a la ciudad de Alcalá de Henares, artísticamente iluminada. En el Patio de Cisneros, de la Universidad, la Orquesta de Cámara de Madrid ejecutó un concierto, seguido de la actuación de los Coros y Danzas de la Sección Femenina. Como final de los actos de este primer día, se proyectó el reportaje cinematográfico sobre Alcalá de Henares, realizado por la Diputación Provincial.

La jornada del domingo, día 4, se inició con una Misa Pontifical, oficiada por el Obispo auxiliar de la Diócesis, Dr. Ricote, en la iglesia de los Jesuitas de Alcalá. Al acto religioso asistieron el Subsecretario de Educación Nacional, Sr. Maldonado; Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; Comandante Militar de la Plaza, General Samaniego; el diplomático Sousa, en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores; Vicepresidente de la Corporación, Marqués de Vivel; Diputados señores Del Campo, Alcalde de la ciudad, Lostáu, Pombo Angulo, Puig Maestro-Amado, Casares, Sanz Huerta, Muñoz Mateos, Pereira, Fernández Panadero y Torres Torres; el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, señor Soler, y otras Autoridades. En la misa actuaron la Orquesta de Cámara y la «Schola Cantorum», de Madrid.

Terminada la misa, las autoridades e invitados españoles y extranjeros, entre los que se hallaban representantes de diversos Cen-

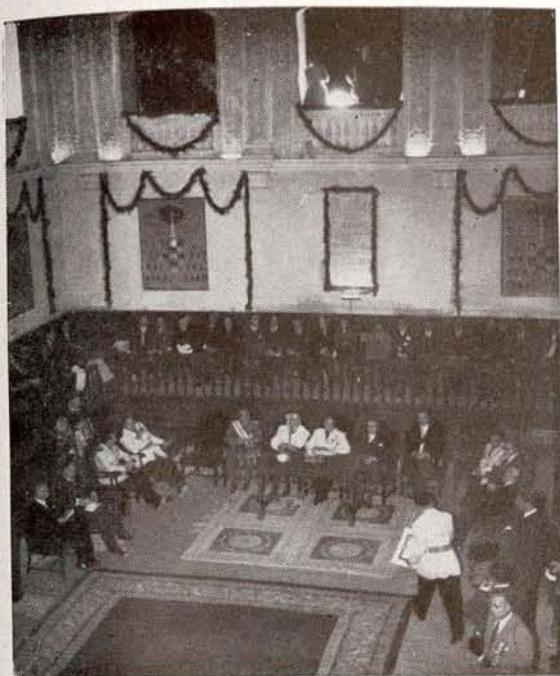
tros intelectuales (1), se dirigieron a la Casa de Cervantes para proceder a su inauguración. Reedificada sobre el lugar en que nació el Príncipe de los Ingenios, ha podido ser una realidad gracias a la ayuda del Municipio complutense, a la Diputación y a la generosidad del Ministerio de Educación Nacional. En el patio principal de la casa, el doctor Ricote ofició la bendición, y, acto seguido, el Marqués de la Valdavia pronunció unas palabras evocadoras de la figura de Cervantes, y explicativas del significado de la casa inaugurada. El Subsecretario de Educación Nacional, señor Maldonado, en nombre del Ministro, felicitó a la Corporación madrileña por su iniciativa. Los asistentes visitaron la interesante Exposición de láminas ilustradas de las ediciones de el «Quijote», disertando sobre el tema el ilustre cervantista don Justo García Morales.

Después del almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de la ciudad, se celebraron en el Paraninfo de la Universidad las Justas Literarias. Además de las Autoridades ya citadas, asistieron a este acto, ocupando sitial preferente, el Rector Magnífico de la Universidad de Madrid, Dr. Royo Villanova, con el Secretario del citado Centro docente. Abierta la sesión, el Marqués de la Valdavia dedicó un saludo al Rector y mantenedores del certamen, ilustrísimos señores don Eugenio Montes y don Eduardo Carranza, diplomático y poeta colombiano. Inmediatamente después se procedió a la lectura del fallo del Jurado, que juzgó los trabajos presentados, entrega de diplomas a los autores premiados y lectura de sus poesías por los poetas galardonados. Cerraron el acto los mantenedores, señores Carranza y Montes, con sendos discursos.

Más tarde se inauguró en el Ayuntamiento de la ciudad una Exposición de acuarelas sobre temas de Alcalá de Henares, originales del pintor ruso Miguel Ourvantzoff, y por la noche se celebró al

---

(1) El Vizconde Terlinden, por Bélgica; los señores Montojo y Faria, por Brasil; los señores Bernal, Cubillo, Maldonado y Combariza, por Colombia; D. Luis Varona, por Costa Rica; D. Andrés Achmirale, por Cuba; D. Carlos Soler, por Chile; el P. Angel Cercas y D. Alfredo Duverge, por la República Dominicana; D. José Antonio Lucio, por El Ecuador; D. Antonio Librada, por Filipinas; Monseñor Pedro Jobit, por Francia; los señores Martínez Durán, Ularte y Lara, por Guatemala; Mr. J. A. Van Braag, por Holanda; el Sr. Lagos, por Honduras; D. Evelio Berdera, por Italia; D. José Pintado, por Méjico; D. Rodrigo Miró, por Panamá; los señores Portocarrero y Lafossé, por Perú; don J. L. Ping-Guimaraes, por Portugal, y la doctora Aida Froso y Sres. Salgado, Durán, Cedo, Gómez, Arellanos, Goitío y Ceballos, por Venezuela.



El Parainfo de la Universidad durante la solemne celebración del Certamen literario, en el que actuaron de mantenedores el ilustre escritor Eugeni Montes y el gran poeta americano señor Carranza.



Otra de las fiestas brillantes del «Día de la Provincia» fue el festival taurino organizado en la plaza de Alcalá de Henares, en el que actuaron las principales figuras de la tauromaquia.

# DÍA DE LA PROVINCIA



En el «Día de la Provincia» se proyectó por primera vez el documental cinematográfico «Alcalá de Henares», que obtuvo un gran éxito.

(Fotos Leal)



aire libre, junto a los muros de la iglesia de Santa María, en que fuera bautizado Cervantes, una representación teatral de «El cerco de Numancia», interpretada por José Tamayo con su compañía Lope de Vega y elementos escenográficos de Burman.

El lunes fué dedicado, en su mañana, a recorrer el partido judicial en ruta turística, que se inició por Paracuellos de Jarama, donde se honró la memoria de los allí fusilados, para seguir por Loeches a Nuevo Baztán, en cuya plaza el Teatro Popular representó «Los lances de Don Quijote con el caballero vizcaíno», y el entremés «El viejo celoso». El «Día de la Provincia» tuvo también su tarde de toros, con el festival que tuvo por marco el coso alcalaíno. Abrió la fiesta el rejoneador Mariano Cristóbal y lidiaron las reses los diestros Domingo Ortega y los hermanos Pepe, Antonio y Juan Bienvenida.

Veamos a continuación cuál fué el resultado del fallo del jurado recaído en los diversos concursos :

Premio a la mejor monografía histórica sobre Alcalá de Henares: A don Alfonso Quintano Ripollés, por su trabajo «Alcalá de Henares y su tierra, señorío prelaticio».

Premio del Ministerio de Asuntos Exteriores, al mejor ensayo sobre «Don Quijote en Europa»: A don Victoriano Fernández Asís y don Gerardo Nárdiz.

Premio del Ministerio de Información y Turismo, al mejor ensayo sobre «Alcalá, centro turístico»: A don Florentino Castañeda.

Premio del Ministerio de Educación Nacional, al mejor ensayo sobre «La Universidad complutense y los Colegios Mayores»: A don Antonio Lago Carballo y don José Luis Alemán.

Premio del Instituto de Cultura Hispánica, al mejor ensayo sobre «La Universidad de Alcalá de Henares y su proyección en Hispanoamérica»: A don José Montero Alonso.

Los premios de poesía fueron los siguientes :

Primer premio: A don Demetrio Castro Villacañas.

Segundo premio: A don José Fernández Nieto.

Tercer premio: A don Salvador Pérez Valiente.

Cuarto premio: A don Manuel Alcántara.

Los tres primeros premios del concurso periodístico se otorgaron a don José Montero Alonso, don Antonio Ortiz Muñoz y don Salvador López de la Torre, resolviéndose los restantes en la forma que ha quedado detallada bajo el epígrafe «Premios para artículos y reportajes», de este mismo capítulo.

**MUSEO TAURINO.**— Durante el año 1956 se adquirieron varias vitrinas para la colocación de objetos de diversas colecciones y se enriqueció la pictórica con un cuadro de «Joselito», obra de Roberto Domingo, adquirido en 28.000 pesetas a su propietario, don Luis Martínez Drake.

**CONDECORACIONES PROVINCIALES.**— No fué otorgada ninguna durante el año que comentamos.

**TITULOS DE PROFESOR EMERITO DE LA BENEFICENCIA.**— Se concedieron sendos títulos de Profesor Emérito a los Médicos de la Beneficencia Provincial, Doctores Marañón y López Durán (sesión 22 de noviembre de 1956).

**ARCHIVO Y BIBLIOTECA.**— a) *Archivo y hemeroteca.*— Prosiguió la labor de ordenar y clasificar los diversos legajos y documentos enviados para su archivo por las diferentes Secciones, así como periódicos y revistas, de las que se hicieron las siguientes nuevas suscripciones: «The National, Geographie Magazini», «L'Architecture d'aujourd'hui» y «The Architectural Digest».

b) *Biblioteca.*— El número de volúmenes ingresados fué de 697, entre ellos algunas obras de especial interés, que relacionamos a continuación:

Obras sobre temas generales:

Boehm, Max von: «La Moda», 5 volúmenes.

Burgo: «Bibliografía de las Guerras Carlistas», 3 volúmenes.

«Catálogos monumentales de España»: Alava, 1 vol. Badajoz, 3 vols.

Cádiz, 1 vol. Cáceres, 3 vols. León, 2 vols.

Cánovas del Castillo: «Casa de Austria».

Cedillo, Conde de: «El Cardenal Cisneros», 3 vols.

Colección Premios Nobel: Obras de Deledda, Echegaray, Lagerloff, Mistral, Mommsen, Pirandello, Rusell, Sillanpaa y Yeats.

Colección Skira: «La peinture italienne», «La peinture espagnole», «Peinture moderne», «Historie de la peinture moderne» y «Les siècles de la peinture».

«Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 58 vols.

- Ferrer del Río: «Historia del reinado de Carlos III», 3 vols.  
 González Palencia: «Los mozárabes de Toledo», 4 vols.  
 La Croix: «Moyen âge», «XVIIe siècle», «XVIIIe siècle», «Directoire, Consulat et Empire».  
 Marco Polo: «Libro de las cosas maravillosas».  
 Muro: «Vida de la Princesa de Eboli».  
 Palau: «Manual del librero hispanoamericano», 9 vols.  
 Publicaciones de la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, 26 vols.  
 Sáinz de Robles: «Diccionario Mitológico Universal» y «Diccionario Biográfico-Cronológico».  
 Thiers: «Histoire de la Revolution française», 12 vols.

La Sección especial dedicada a obras relacionadas con Madrid y su provincia se vió enriquecida con las siguientes adquisiciones:

- Araujo Costa: «Biografía de la Epoca».  
 Arniches: «El Madrid castizo».  
 Ayuntamiento de Madrid. Hemeroteca Municipal: «Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas».  
 Bernaldo de Quirós: «La Pedriza del Real de Manzanares».  
 Borrás (Tomás): «Quién es Madrid y dónde se encuentra».  
 «Castillos de la provincia de Madrid», dibujos de Ourvantzoff y texto de Alfonso Quintano Ripollés.  
 Chicote (Enrique): «Cuando Fernando VII gustaba paletó» y «Las señoritas del pan pringao».  
 Diputación Provincial de Madrid: «Proyecto de nuevo Hospicio», obra de los Arquitectos provinciales Felipe López Martín y Victoriano Ortiz Fernández.  
 Escobar (Juan Antonio): «El crimen de la casa de la Cabeza».  
 «Guía de Forasteros». Madrid 1828 y Madrid 1830.  
 Hardt: «Madrid nuevo» (Madrid 1888).  
 Laredo (Eladio) y Sentenach (Narciso): «Proyecto del monumento a Cervantes».  
 Lastres (Francisco): «La cárcel de Madrid».  
 Marchesi (José María): «Catálogo de la Real Armería».  
 Martínez y Zapatero: «Anteproyecto de monumento a Miguel de Cervantes... Lorenzo Coullaut Valera».  
 «Memorial avistado del pleito de Juan de Astudillo... con la villa de Colmenar Viejo».  
 Millán (Pascual): «Los toros en Madrid».  
 «Monumento a Cristóbal Colón» (Madrid 1886).  
 Navas (Conde de las): «Catálogo de la Real Biblioteca», vols. I, II y III.  
 Nogués (José María): «Archivo de la Real Casa y Biblioteca particular de S. M.».  
 Ostria (Alberto): «La casa de la abuela».  
 Peña y Goñi (Antonio): «Los artistas del Real» (temporada 1886-87).  
 Pérez Villamil: «Artes e industrias del Buen Retiro».  
 Romanones (Conde de): «Vida municipal».  
 Romea (T.) y Gil (R.): «Guía de San Lorenzo de El Escorial».  
 «San Martín de Valdeiglesias». Dibujos de Ourvantzoff y prólogo de Alfonso Quintano Ripollés.  
 Sánchez Cantón (F. J.): «Pinturas del Instituto de Valencia de Don Juan».  
 Ulloa (Luis de): «Los milagros de Madrid».

Zarco Cuevas (Fray): «Pintores españoles en El Escorial» y «Pintores italianos en El Escorial».

Zurbitu (D.): «San Lorenzo de El Escorial. El Monasterio. El Palacio Real. La Casita del Príncipe».

Los lectores han aumentado durante el año a 390, y el número de libros prestados para su lectura a domicilio fué de 2.305. En 1956 se verificó el traslado de la Biblioteca, desde la antigua casa de Velázquez, 89, a la nueva Casa-Palacio de Miguel Angel, número 25.

La consignación del año fué de 100.000 pesetas, repartiéndose entre volúmenes adquiridos, encuadernación de obras, revistas, etcétera. Únicamente la colección del «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», que consta de 58 volúmenes, ascendió a 25.000 pesetas.

# BIBLIOTECA PROVINCIAL

## Relación de obras prestadas y consultadas durante el año 1956

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Préstamos	Consultas
Obras generales .....	18	20	8	20	26	16	11	6	12	22	19	12	190	600
Filosofía .....	1	3	10	5	7	6	3	—	7	2	3	4	51	7
Religión .....	2	6	7	1	—	3	2	1	—	6	4	1	33	9
Derecho .....	29	48	22	19	17	10	38	8	15	20	29	35	290	2.160
Filología .....	1	—	3	1	1	—	—	2	1	4	3	5	21	721
Ciencias puras.....	4	3	6	1	11	4	7	5	1	7	6	1	56	9
Idem aplicadas.....	5	10	2	5	2	—	1	1	1	2	10	2	41	13
Bellas Artes .....	7	16	10	3	11	6	1	2	2	14	15	6	93	900
Literatura.....	53	128	105	106	99	94	107	66	102	81	120	41	1.102	—
Historia .....	15	28	18	18	12	29	50	30	17	48	16	18	299	20
Madrid .....	6	14	15	4	25	18	10	4	7	3	13	10	129	306
<b>TOTALES.....</b>	<b>141</b>	<b>276</b>	<b>206</b>	<b>183</b>	<b>211</b>	<b>186</b>	<b>230</b>	<b>125</b>	<b>165</b>	<b>209</b>	<b>238</b>	<b>135</b>	<b>2.305</b>	<b>4.745</b>

**CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS.**—Durante el año 1956 el Centro Coordinador de Bibliotecas prosiguió su labor con toda normalidad, enfocada hacia la consecución de los fines fundamentales de este Organismo ; esto es, el de dotar a los pueblos de la provincia de Madrid de una red de bibliotecas en armonía y proporción a las necesidades de aquéllos y de sus habitantes, así como el de mantener en forma eficiente las que durante los últimos años, a partir de 1953, se han ido instalando, en colaboración, como es obligado, con el Servicio Nacional de Lectura del Ministerio de Educación Nacional.

Puede decirse que durante el año que nos ocupa se ha llegado a alcanzar el 50 por 100 de tales fines, teniendo en cuenta la población dotada ya de servicio de biblioteca y la capacidad lectora de las propias bibliotecas, es decir, la proporción entre población y masa de libros puesta en circulación a través de bibliotecas fijas, circulantes, viajeras, móviles, etc.

En 1.º de enero de 1956 las bibliotecas existentes en la provincia, dependiendo del Centro Coordinador, eran las siguientes :

a) *Municipales* (fundadas en colaboración con los Ayuntamientos, regidas por una Junta local y orientadas y patrocinadas por el Centro Coordinador).

Pueblos:	Población (habitantes)
Alcobendas .....	2.300
Aranjuez... ..	28.031 (1)
Cenicientos... ..	3.093 (1)
Colmenar Viejo... ..	8.421
Collado Villalba .....	4.400
Chinchón... ..	5.002
Getafe... ..	14.629 (1)
Miraflores de la Sierra .....	2.028 (2)
Pinto... ..	4.137 (1)
San Martín de Valdeiglesias .....	4.527
Torrelaguna... ..	2.331
Valdetorres de Jarama .....	916 (1)
Zarzalejo... ..	1.090 (1)
	80.905

(1) Bibliotecas creadas con anterioridad a la fundación del Centro Coordinador e incorporadas por éste a su organización, en 1953.

(2) Pueblos de gran colonia veraniega, lo que obliga a considerar a sus Municipios como de población de varios miles de habitantes.

b) *Especiales*.—(Bibliotecas que, por su carácter, precisan ser consideradas en grupo propio):

Biblioteca «San Juan Bautista», instalada en el Hospital Provincial.

c) *De Empresa*.—(Bibliotecas creadas en colaboración con Empresas industriales):

Biblioteca de la Empresa «Experiencias Industriales», de Aranjuez. Biblioteca de carácter general, para los productores y sus familias, con una sección técnica especial, dedicada a las materias propias de la Empresa. Censo productor: 500 empleados; censo de lectores, 2.500.

d) *Escolares*.—(Instaladas en los grandes Centros de formación y enseñanza de la Excm. Diputación Provincial de Madrid):

Biblioteca del Colegio provincial de San Fernando. Censo escolar: 1.000 alumnos.

e) *Viajeras*.—(Pequeñas bibliotecas circulantes, de carácter muy general y poseyendo de 50 a 100 volúmenes, instaladas en cajas especiales que se envían a los Municipios o Entidades que lo solicitan, en determinadas condiciones.) Número de estas bibliotecas: 10.

#### BIBLIOTECAS CREADAS EN 1956

Navalcarnero.—Creada en colaboración con la Jefatura Comarcal de F. E. T. y de las J. O. N. S., con secciones de adultos e infantil. Habitantes: 4.617.

Pozuelo de Alarcón.—Biblioteca municipal. Habitantes: 6.254.

San Lorenzo del Escorial.—Biblioteca municipal «Fray José de Sigüenza». Habitantes: 7.170, pero con una población de más de 40.000 habitantes durante los meses de verano. Inaugurada el 28 de diciembre de 1956.

Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves (S. A.).—Biblioteca de Empresa, con secciones general y técnica. Censo productor: 500 empleados. Censo lector: 2.500.

El número total de bibliotecas al 31 de diciembre de 1956 ascendía, pues, a 20, con 98.946 habitantes de población atendida.

Ofrecemos a continuación unos cuantos datos estadísticos, correspondientes al año 1956 :

Lecturas... ..	143.261 lectores (1)
Libros y revistas enviados por el Centro Coordinador... ..	4.959 vol.
Libros existentes al 31-12-56 ... ..	31.508 »
Número de revistas suscritas al 31-12-56... ..	16 rev.

El Patronato y Comisión Ejecutiva del Centro Coordinador de Bibliotecas funcionaron, durante el año 1956, con los siguientes miembros :

#### *Patronato :*

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación.

#### Vocales:

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo, Diputado provincial.

Ilmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, Diputado provincial.

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño, Diputado provincial.

Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario de la Diputación.

Sr. D. Victor de la Serna, cronista de la provincia.

Sr. D. E. Marco Cecilia, Jefe del Sindicato del Papel y Artes Gráficas.

Sr. D. Joaquín Sánchez Zuazagoitia, Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación.

Sr. D. Antonio Gullón Walker, Jefe de la Sección de Prensa de la Diputación.

Srta. María del Rosario Bienes G. Aragón, Archivero Bibliotecario de la Diputación.

Secretario: Sr. D. Francisco Tolsada Picazo, Director del Centro Coordinador.

#### *Comisión Ejecutiva :*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román, Diputado provincial.

#### Vocales:

Ilmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, Diputado provincial.

Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario de la Diputación.

Sr. D. Joaquín Sánchez Zuazagoitia, Jefe de la Sección de Cultura.

Sr. D. Antonio Gullón Walker, Jefe de la Sección de Prensa y Propaganda.

Srta. María del Rosario Bienes, Archivero Bibliotecario.

Secretario: Sr. D. Francisco Tolsada Picazo.

---

(1) El mayor porcentaje lo alcanzó la biblioteca de Colmenar Viejo, con 29.677 lectores, seguida de las de Chinchón (19.395), Hospital Provincial (18.094) y Torrelaguna (17.605). El inferior correspondió a la biblioteca de Pozuelo de Alarcón, con 492 lectores.

El número de sesiones celebradas fué el de dos plenarias y cinco de la Comisión Ejecutiva.

*Economía del Centro Coordinador:*

Pesetas

a) Presupuesto del ministerio de Educación Nacional, a través del Servicio Nacional de Lectura:	
Crédito ordinario (art. 19, D. 4-7-1952) ... ..	163.333,33
Importe de los cuatro lotes de fundación de las Bibliotecas creadas en Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo del Escorial y Empresa Hércules... ..	192.000,—
	<hr/>
TOTAL... ..	355.333,33

b) Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial:	
Consignación ordinaria en el Presupuesto ... ..	250.000,—
Suplemento de crédito... ..	70.000,—
	<hr/>
TOTAL... ..	320.000,—

Resumen:

a) Del Ministerio de Educación Nacional... ..	355.333,33
b) De la Excma. Diputación Provincial ... ..	320.000,—
c) De los Ayuntamientos y Entidades... ..	127.925,— (1)
	<hr/>
TOTAL... ..	803.258,33

*Premios a Bibliotecas y Bibliotecarios.*—Por vez primera, el Centro Coordinador, con el fin de estimular y premiar la labor de los encargados de biblioteca y las bibliotecas mismas que se hayan distinguido durante el año, acordó conceder unos premios, consistentes en:

A las Bibliotecas: 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas en libros, a las tres bibliotecas que mejor labor hayan realizado durante el año 1956. Estos premios recayeron en las siguientes: Primer premio, en la biblioteca de Torrelaguna; segundo premio, en la de Colmenar Viejo; tercer premio, en la de Chinchón. Se concedió un premio especial, consistente en un mueble rodante para el traslado de los libros, a la biblioteca «San Juan Bautista», del Hospital Provincial.

A los Bibliotecarios: A todos los que se hicieron acreedores a ello, por su trabajo e interés, se les concedió un premio de 2.000 pesetas en metálico. Únicamente tres bibliotecarios fueron excluidos de esta distinción.

A los lectores: Al lector que en cada biblioteca se hubo distinguido por su asiduidad y calidad de sus lecturas, se le concedió un premio de 500 pesetas en libros de su elección.

(1) Estas cantidades son administradas por los propios Ayuntamientos, a través de las Juntas Rectoras de las Bibliotecas. Las cantidades objeto de concierto con Empresas, son ingresadas en el Servicio Nacional de Lectura, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 4 de julio de 1952.

**HÍPICA.**—El Premio de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, correspondiente al año 1956, disputado en el Hipódromo de la Zarzuela, fué ganado por el caballo «Capelán», montado por C. Díez. El Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, Presidente de la Corporación, hizo entrega a don Ramón Beamonte, propietario del caballo, de la correspondiente copa.

**AYUDA ECONOMICA A INSTITUCIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.**—En el Presupuesto de Gastos del ejercicio que comentamos fueron consignadas 300.000 pesetas para subvencionar a Instituciones u Organismos culturales, artísticos o deportivos.

Destacamos las más importantes subvenciones concedidas:

	<i>Pesetas</i>
Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid... ..	20.000
Escuela de Periodismo, con destino a la Cátedra de Madrid ...	12.000
Escuela de Bromatología, con destino a un premio para el mejor estudio bromatológico de un partido judicial... ..	5.000
Instituto de Estudios Madrileños, para la tirada en la Imprenta Provincial de 1.000 ejemplares de la «Geografía Literaria de la provincia de Madrid» ... ..	40.000
Frente de Juventudes de Aranjuez, con destino al Cine Club ...	20.000
Delegación Provincial de Educación Nacional ... ..	10.000
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, para subvencionar el Campo de Deportes... ..	25.000
Real Sociedad Hípica Española ... ..	12.000
Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España ... ..	20.000
Asociación Gentlemen Rider's, con destino a un Concurso Hípico... ..	5.000
Centro de Atletismo ... ..	5.000
A los organizadores de la Vuelta Ciclista a España... ..	5.000

**GALERIA DE RETRATOS.**—Sin modificaciones durante el año que comentamos.

## **B) Educación**

**PROTECCION A ESTUDIANTES ECONOMICAMENTE DEBILES.**— El crédito presupuestado en 1956 para estas atenciones ascendió a 725.000 pesetas, superior en 120.000 al consignado en 1955. La distribución presupuestaria de dicha cantidad fué como sigue:

Pesetas

Para costear títulos de bachiller y de carreras especiales o universitarias a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid...	50.000
Para otros auxilios económicos a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto de la capital ...	100.000
Para ídem íd. a estudiantes necesitados de Madrid-capital ...	250.000
Para títulos de bachiller y de carreras especiales o universitarias u otros auxilios a hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación ...	175.000
Para cinco becas para estudios sacerdotales...	25.000
Para cinco becas para estudios no universitarios ...	25.000
Para cinco becas para estudios superiores y de Bellas Artes...	100.000
<b>TOTAL...</b>	<b>725.000</b>

Para la adjudicación de estos auxilios fueron convocados por oportunos concursos reglamentarios, que dieron los resultados siguientes :

Solicitudes presentadas en demanda de:	
Auxilios económicos para estudiantes de Madrid-Capital y provincia ...	1.002
Abono de títulos para hijos de funcionarios y estudiantes de Madrid-Provincia...	57
Auxilios económicos para estudiantes hijos y huérfanos de funcionarios...	151
<b>TOTAL...</b>	<b>1.210</b>

Todas las solicitudes fueron atendidas, distribuyéndose entre ellas las distintas consignaciones presupuestarias. Hay que destacar que, aceptando propuesta de la Comisión de Educación, se otorgó el pago exacto a que ascendieron las expediciones de títulos correspondientes a sus respectivos 57 peticionarios, por un importe total de 32.025 pesetas.

Solicitudes presentadas en demanda de adjudicación de becas para :

Estudios sacerdotales ...	5
Estudios universitarios...	11
Estudios superiores...	7
Estudios de Bellas Artes ...	2
Estudios no universitarios...	29
<b>TOTAL...</b>	<b>54</b>

Las adjudicaciones tuvieron el siguiente resultado :

- Tres medias becas para estudios sacerdotales.
- Diecisiete medias becas para estudios no universitarios.
- Diez medias becas para estudios universitarios y superiores.

**CENTROS PEDAGOGICOS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INICIACION.**— En el transcurso del año se hizo entrega de 75 bibliotecas de iniciación escolar a distintos Ayuntamientos, Entidades y Centros docentes, por valor de 112.500 pesetas.

También fueron distribuidas 75.000 pesetas en ayuda a Centros de enseñanza de la capital y provincia, y se destinaron 50.000 pesetas para la instalación de un Centro pedagógico en Torrelaguna y 40.000 pesetas para mobiliario complementario en el de Villarejo de Salvanés.

**PREMIOS PARA MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS NACIONALES DE LA PROVINCIA.**— Con fecha 17 de abril se convocó concurso para la adjudicación de 40 premios, de 1.500 pesetas cada uno, a aquellos maestros y maestras de enseñanza primaria de la provincia que más se distinguieron en su labor pedagógica durante el curso 1955-1956. Se presentaron 119 solicitudes y la adjudicación tuvo lugar el día 9 de julio, ampliándose en cinco premios más, de igual cuantía y con cargo a otra partida presupuestaria, para otros tantos Maestros que se estimó habían realizado una destacada labor de enseñanza.

**ASESORIA TECNICA DE EDUCACION.**— Sin modificaciones fundamentales.

**OTRAS ACTIVIDADES.**— Durante el transcurso del ejercicio fueron concedidas 85.020,80 pesetas, en concepto de subvención, a diferentes Escuelas de la provincia, con destino a la adquisición de útiles para la distribución del complemento alimenticio del Servicio Escolar de Alimentación del Ministerio de Educación Nacional, de materiales diversos dedicados a los escolares y para cooperar en la reforma y mejoras de servicios en general.

Para la Campaña contra el Analfabetismo y dotar al Equipo Móvil de Extensión Cultural de los elementos adecuados a sus fines, se invirtieron 200.000 pesetas.

**SERVICIOS DE EXTENSION CULTURAL.**— El Equipo Móvil de Extensión Cultural realizó durante el año numerosos servicios en las diversas visitas efectuadas a más de cincuenta pueblos de la provincia y en sus salidas a los Centros Culturales o educativos de la capital y suburbios.

Como datos elocuentes de la intensidad del Servicio, citaremos las actividades desarrolladas por el mismo durante el año 1956: Sesiones de divulgación musical, utilizándose indistintamente discos o cintas magnetofónicas; sesiones de proyección de vistas fijas, utilizándose filminas de tipo histórico y religioso y diapositivas de arte, todo ello ilustrado con grabaciones especiales realizadas en el Gabinete de grabación del propio Servicio o con guiones especialmente adaptados a las filminas y diapositivas, y leídos a través de un equipo de amplificación; servicios de amplificación de actos oficiales de la Corporación o de otros Organismos, que fueron solicitados del Servicio, y de actuaciones en campañas propias de los Servicios de Extensión Cultural en distintas localidades de la provincia; sesiones de Teatro guiñol para niños y adultos, representándose un total de ocho obras, tres de ellas grabadas en cinta magnetofónica; sesiones de prueba de televisión de los Equipos Móviles, realizadas en distintas localidades de la provincia, correspondiendo la mayor parte de ellas a programas infantiles; y servicios especiales efectuados a petición de diversos Organismos, entre los cuales destacamos los que se relacionan a continuación:

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»: A petición del Ministerio de Educación Nacional y de la Jefatura Central de S. E. P. E. M., el Equipo Móvil de Extensión Cultural actuó en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander, del 15 al 30 de agosto de 1956, participando en el Curso de Metodología de las enseñanzas fundamentales con la grabación de las conferencias pronunciadas, proyecciones cinematográficas y coloquios sobre Música y Arte. Copias de todas las grabaciones se entregaron a la Comisaría de Extensión Cultural y a la Junta Organizadora del Centenario de Menéndez Pelayo.

Inauguración del Instituto Laboral de Saldaña: A petición de la Comisaría de Extensión Cultural y de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, el Equipo Móvil se trasladó en el mes de octubre, durante dos días, a la localidad de Saldaña (Palencia), para tomar parte en los actos celebrados con ocasión de inaugurarse el Instituto Laboral, realizando una jira por los pueblos del contorno y prestándose servicios de amplificación de los distintos actos y su posterior grabación.

Exposición del Libro Infantil: A requerimiento de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, organizadora de la Expo-

sición, el Equipo Móvil de Extensión Cultural realizó una campaña de divulgación por las calles madrileñas dando a conocer el contenido de la Exposición, montando un equipo de amplificación durante la celebración de la misma y organizando programas especiales infantiles de cine educativo y teatro guiñol, así como de televisión.

**Cabalgata de Reyes Magos :** Solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, participó el Equipo Móvil en la Cabalgata de los Reyes Magos, con programas musicales y servicio de amplificación.

**Teatro Popular Universitario :** El Equipo Móvil de Extensión Cultural colaboró en todas las campañas del T. P. U. patrocinadas por la Comisión de Cultura de la Corporación.

Igualmente el Equipo Móvil participó en todos los actos celebrados con motivo del «Día de la Provincia» en Alcalá de Henares y en la representación de teatro al aire libre en Nuevo Baztán.

Hay que hacer constar que los Servicios de Extensión Cultural tienen su propio Gabinete de grabación, discoteca y cinemateca, y que, con independencia de las actividades reseñadas, realizó cinco campañas extraordinarias. Tres en los suburbios, en colaboración con distintos Organismos provinciales, y de manera especial con la Delegación Provincial de la Sección Femenina, y dos en los partidos judiciales de Chinchón y San Martín de Valdeiglesias, habiéndose constituido grupos de Extensión Cultural en los Organismos colaboradores, Colegios Mayores y Facultades.

**BECAS PARA SORDOMUDOS Y CIEGOS.**— Las 550.000 pesetas que figuraban para estas atenciones en el Presupuesto ordinario de Gastos del año 1955, fueron ampliadas, en el de 1956, en 100.000 pesetas más, consignándose un total de 650.000 pesetas.

## **C) Educación Social**

**PLAN DE ACTIVIDADES SOCIALES.**— El Plan de Actividades sociales estructurado el pasado año 1955, fué objeto, en 1956, de un mayor desarrollo que queda reflejado en la exposición de actos realizados, que reseñamos a continuación :

## 1.º *Acción social provincial.*

a) Actos de orientación social. — Continuando los actos de orientación social iniciados en Torrelaguna en 1955, tuvieron lugar, en el que comentamos, los siguientes: 15 de enero, acto en Colmenar Viejo, con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, consistente en una conferencia a cargo del Ingeniero don Cándido del Pozo, sobre el tema «Ganadería», con proyecciones cinematográficas; 15 de abril, acto en Navalcarnero, con una conferencia sobre el tema «Enfermedades de la vid», por el Ingeniero don Eduardo Prieto; 6 de mayo, acto en Arganda, con una conferencia sobre el tema «La vid y el olivo», a cargo del Ingeniero don Adrián González Bernaldo de Quirós; 17 de junio, acto en El Escorial, con una charla sobre ganadería, pronunciada por el señor Bernaldo de Quirós. En todos estos actos intervinieron los Coros y Danzas de la Sección Femenina y diversas Tunas del S. E. U., así como grupos mixtos de Danzas de las localidades citadas.

b) Jornadas sociales.—En los meses de noviembre y diciembre se inició un nuevo aspecto de las actividades de la Comisión de Obras Sociales, en su proyección hacia los pueblos de la provincia, al objeto de orientar en lo social, a través de varias jornadas y con la colaboración de Peritos Agrícolas, Ganaderos y Jurídicos, a los vecinos de pequeños núcleos rurales. A este respecto se formaliza un cuestionario de estadística social, como presupuesto necesario para el estudio de política social agraria que posteriormente se lleva a cabo con el fin de encauzar las ulteriores jornadas que tienen lugar mediante coloquios con los vecinos de las localidades, alternando con proyecciones cinematográficas. De esta labor se redacta un informe con fotografías, para la mayor difusión de los problemas del agro y la ganadería provincial madrileña, referidos a la esfera de lo social. Estas jornadas, en número de nueve, tuvieron lugar, en el corto período de mes y medio, en los pueblos de El Berrueco, Venturada y Redueña, todos ellos del partido judicial de Torrelaguna, proyectándose continuar en lo sucesivo con los restantes partidos de la provincia.

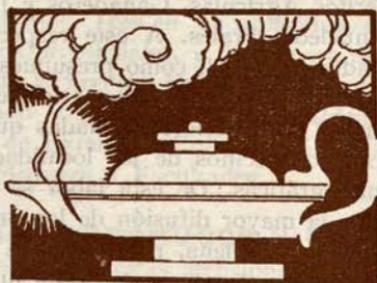
## 2.º *Boletín Informativo.*

Para reflejar la labor anteriormente citada, así como la de la Academia de Formación Social, a que luego nos referiremos, ha continuado publicándose el *Boletín Informativo* iniciado el pasado año.

### 3.º Academia de Formación Social.

En el año 1956 finalizó el primer Curso de esta Academia, en el que únicamente fueron alumnos los funcionarios que desearon inscribirse, iniciándose seguidamente un segundo Curso para dar entrada a otros alumnos no funcionarios, que desearon seguir los estudios de formación social. Dentro del plan de trabajo y como complemento de la parte teórica, se realizaron viajes de estudios a Toledo, El Escorial, Valle de los Caídos, La Granja y Segovia.

El acto de apertura del Curso 1956-57 fué presidido por el excelentísimo señor Marqués de la Valdavia, con asistencia de Profesores y alumnos.

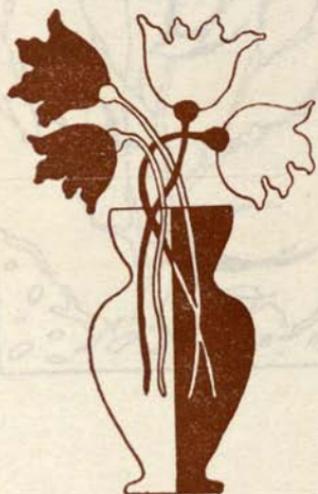


# XII

# PROTECCION A LA INFANCIA Y JUVENTUD

Sin modificaciones con respecto a lo manifestado en anteriores Memorias de los años 1950 y 1951.

Recogidas en el capítulo anterior, así como en el IX de esta misma parte, las principales manifestaciones de la Corporación en materia proteccional a la Infancia y Juventud, a ellos remitimos al lector.





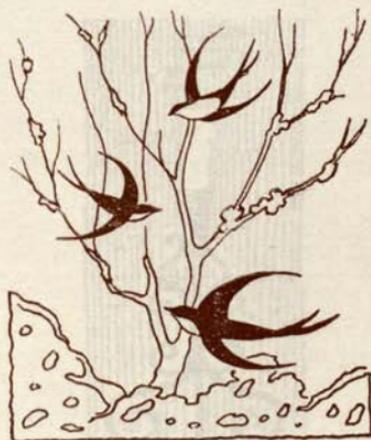
# XIII

# TURISMO

# MERCANTILES

Sin modificaciones con respecto a lo manifestado en nuestras Memorias de los años 1950 y 1951.

CONCURSOS Y EXPOSICIONES, FERIAS Y MERCADOS PROVINCIALES. — Sin modificaciones con respecto a lo dicho en la Memoria de 1951.



# III TURISMO

Memorias de los años 1950 y 1951.  
Sin modificaciones con respecto a lo manifestado en nuestras



# XIV

## SERVICIOS MERCANTILES

**CONCURSOS Y EXPOSICIONES, FERIAS Y MERCADOS PROVINCIALES.** — Sin modificaciones con respecto a lo dicho en la Memoria de 1951.



XIV  
SERVICIOS  
MERCANTILES

CONCURSOS Y EXPOSICIONES, FERIAS Y MERCADOS  
DOS PROVINCIALES. — Sin modificaciones con respecto a lo  
dicho en la Memoria de 1921.





# AYUDA A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMACION DE PROYECTOS Y EN LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS

En el capítulo I de la segunda parte ha quedado expuesta la labor realizada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con numerosos proyectos presentados por Municipios de la provincia.

Respecto a la actividad corporativa en materia de cooperación, en nuestra anterior Memoria hicimos una breve historia de la constitución, puesta en marcha y contenido de la Comisión de Cooperación y Coordinación, de su correspondiente Sección administrativa de igual nombre y de la formación del Plan Quinquenal que, mediado el año, hubo de ser sustituido por el Plan Bienal ordinario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 163 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

Con vistas a la redacción del primer Plan Bienal ordinario (que será el de 1957-58, cuya redacción se acordó en el Pleno de 16 de febrero de 1956), y como antecedentes precisos para realizarlo, la Comisión de Cooperación y Coordinación provincial, en su reunión del día 2 de febrero de 1956, teniendo en cuenta el parcial y defectuoso

conocimiento de las necesidades totales de los pueblos de la provincia y lo útil de establecer un contacto personal y directo con los distintos Ayuntamientos, acordó designar una serie de Comisiones especiales, presididas por el Diputado provincial representante de cada distrito y formadas por otros dos Diputados provinciales de representación municipal y dos funcionarios de la Sección de Cooperación y Coordinación, a fin de que visitasen los pueblos de la provincia recogiendo todos los datos referentes a las necesidades de los mismos. Las visitas se iniciaron el día 8 del mismo mes, y su resultado, que se reflejó en las respectivas actas levantadas, podemos resumirlo así:

### ABASTECIMIENTO DE AGUAS

#### a) Pueblos que carecen de este servicio:

Acebeda (La).  
 Aoslos (anejo de Horcajo de la Sierra).  
 Atazar (El).  
 Bustarviejo (en proyecto por la Confederación Hidrográfica del Tajo).  
 Cabrera (La).  
 Canencia de la Sierra.  
 Gargantilla del Lozoya.  
 Hiruela (La).  
 Lozoya.  
 Lozoyuela (obras iniciadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo).  
 Navas de Buitrago.  
 Patones (falta de agua en la zona baja del pueblo).  
 Pinilla del Valle (proyecto en la Confederación Hidrográfica del Tajo).  
 Prádena del Rincón.  
 Sieteiglesias.

#### b) Pueblos en que está en tramitación por la Diputación Provincial:

Horcajo de la Sierra.	Navarredonda.
Horcajuelo de la Sierra.	Madarcos.

#### c) Pueblos cuyos abastecimientos son insuficientes o deficientes:

Berzosa del Lozoya.	Robledillo de la Jara.
Cervera de Buitrago.	Robregordo.
Gascones.	Serna del Monte (La).
Navalafuente.	Serrada de la Fuente.
Piñuécar.	Vellón (El).
Puebla de la Sierra.	Venturada.
Rascafría.	

## ABREVADEROS

### a) Pueblos que carecen de este servicio :

Acebeda (La).	Montejo de la Sierra.
Aoslos (anejo de Horcajo de la Sierra).	Navarredonda.
Atazar (El).	Navas de Buitrago.
Cabrera (La).	Oteruelo del Valle.
Canencia de la Sierra.	Patones.
Cinco Villas (anejo de Mangirón).	Pinilla del Valle.
Garganta de los Montes.	Piñuécar.
Gargantilla del Lozoya.	Prádena del Rincón.
Horcajo de la Sierra.	Rascafría.
Horcajuelo de la Sierra.	Robregordo.
Lozoya.	Sieteiglesias.
Lozoyuela.	Valdemanco.
Madarcos.	Venturada.
	Villavieja.

### b) Pueblos en los que es insuficiente o deficiente :

Vellón (El).

## LAVADEROS

### a) Pueblos que carecen de este servicio :

Acebeda (La).	Paredes de Buitrago.
Alameda del Valle.	Patones.
Atazar (El).	Pinilla de Buitrago (anejo de Gargantilla).
Berzosa del Lozoya.	Pinilla del Valle.
Berruoco (El).	Piñuécar.
Braojos.	Prádena del Rincón.
Bustarviejo.	Puebla de la Sierra.
Cabanillas de la Sierra.	Redueña.
Cabrera (La).	Rascafría.
Canencia de la Sierra.	Robledillo de la Jara.
Espartal (El) (anejo de El Vellón).	Robregordo.
Garganta de los Montes.	Serna del Monte (La).
Gargantilla del Lozoya.	Serrada de la Fuente.
Gascones.	San Mamés (anejo de Navarredonda).
Hirueta (La).	Sieteiglesias.
Horcajo de la Sierra.	Torremocha del Jarama.
Madarcos.	Valdemanco.
Navalafuente.	Venturada.
Navarredonda.	Villavieja del Lozoya.
Navas de Buitrago.	
Oteruelo del Valle.	

### b) Pueblos en los que es insuficiente o deficiente :

Cinco Villas (anejo de Mangirón).  
Gandullas (anejo de Piñuécar).

## ALUMBRADO PUBLICO

### a) Pueblos que carecen de este servicio :

Atazar (El).  
Mangirón (en su anejo de Cinco Villas).

### b) Pueblos en los que es insuficiente o deficiente :

Berruenco (El).	Paredes de Buitrago.
Berzosa del Lozoya.	Patones.
Braojos.	Puebla de la Sierra.
Cervera de Buitrago.	Robledillo de la Jara.
Gascones.	Robregordo.
Garganta de los Montes.	Serrada de la Fuente.
Hiruela (La).	Sieteiglesias.
Montejo de la Sierra.	Torrelaguna.
Navalafuente.	Torremocha del Jarama.
Navas de Buitrago.	Villavieja del Lozoya.

### c) Pueblos en que está en ejecución por la Diputación :

Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Prádena del Rincón.

## TELEFONOS

### Pueblos que carecen de este servicio :

Acebeda (La).	Navas de Buitrago.
Alameda del Valle.	Oteruelo del Valle.
Atazar (El).	Paredes de Buitrago.
Berzosa del Lozoya.	Patones.
Berruenco (El).	Pinilla del Valle.
Braojos.	Piñuécar.
Cervera de Buitrago.	Prádena del Rincón.
Espartal (El) (anejo de El Vellón).	Puebla de la Sierra.
Garganta de los Montes.	Redueña.
Gascones.	Robledillo de la Jara.
Hiruela (La).	Serna del Monte (La).
Horcajuelo de la Sierra.	Serrada de la Fuente.
Lozoya.	Sieteiglesias.
Madarcos.	Torremocha del Jarama.
Mangirón.	Valdemanco.
Navalafuente.	Villavieja del Lozoya.
Navarredonda.	

## PAVIMENTACION

- a) Pueblos que carecen de obras de pavimentación y en los que son necesarias:

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berzosa del Lozoya.  
Berruoco (El).  
Braojos.  
Bustarviejo.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hirueta (La).  
Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Navalafuente.  
Navarredonda.

Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.  
Piñuécar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Sierra.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Serrada de la Fuente.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja del Lozoya.

- b) Pueblos en los que está realizada en parte o es deficiente:

Buitrago del Lozoya.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta de los Montes.

Montejo de la Sierra.  
Torrelaguna.

## ALCANTARILLADO

- a) Pueblos que carecen de este servicio y en los que es necesario:

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berzosa del Lozoya.  
Berruoco (El).  
Braojos.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hirueta (La).

Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Navalafuente.  
Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Piñuécar.  
Pinilla del Lozoya.

Rascafría (proyecto del Ministerio de Obras Públicas).  
Puebla de la Sierra.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Serrada de la Fuente.

Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja del Lozoya.

b) Pueblos que tienen alcantarillado realizado en parte :

Bustarviejo.  
Lozoyuela (proyecto del Ministerio de Obras Públicas).  
Torrelaguna.

## MATADERO

a) Pueblos que carecen de este servicio :

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berrueco (El).  
Buitrago del Lozoya.  
Berzosa del Lozoya.  
Braojos.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hirueta (La).  
Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Montejo de la Sierra.  
Navalafuente.

Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Patones.  
Paredes de Buitrago.  
Pinilla del Valle.  
Piñuécar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Sierra.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Serrada de la Fuente.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.

## MERCADO

Pueblos que carecen de este servicio :

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berzosa del Lozoya.  
Berrueco (El).  
Braojos.

Buitrago del Lozoya.  
Bustarviejo.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Cervera de Buitrago.

Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hiruela (La).  
Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Montejo de la Sierra.  
Navalafuente.  
Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.

Piñuécar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Sierra.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Serrada de la Fuente.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torrelaguna.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja del Lozoya.

## CEMENTERIO

Pueblos en los que es insuficiente o deficiente :

Acebeda (La).  
Berzosa del Lozoya.  
Braojos.  
Buitrago del Lozoya.  
Bustarviejo.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Horcajo de la Sierra.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Montejo de la Sierra.

Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Piñuécar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Sierra.  
Rascafría.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Somosierra.  
Torrelaguna.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.

## CASA DEL MEDICO

Pueblos en que no existe :

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berzosa del Lozoya.  
Berruenco (El).  
Buitrago del Lozoya.  
Bustarviejo.

Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.

Gascones.  
 Hiruela (La).  
 Horcajuelo de la Sierra.  
 Lozoya.  
 Lozoyuela.  
 Madarcos.  
 Mangirón.  
 Montejo de la Sierra.  
 Navalafuente.  
 Navarredonda.  
 Navas de Buitrago.  
 Oteruelo del Valle.  
 Paredes de Buitrago.  
 Patones.  
 Pinilla del Valle.  
 Piñuécar.

Prádena del Rincón.  
 Puebla de la Sierra.  
 Rascafría.  
 Redueña.  
 Robregordo (proyecto de Regio-  
 nes Devastadas).  
 Serna del Monte (La).  
 Serrada de la Fuente.  
 Sieteiglesias.  
 Somosierra.  
 Torrelaguna.  
 Torremocha del Jarama.  
 Valdemanco.  
 Vellón (El).  
 Venturada.  
 Villavieja del Lozoya.

## BOTIQUIN DE URGENCIA Y SERVICIOS SANITARIOS E HIGIENICOS

### 1.º *Botiquín de urgencia :*

#### a) Pueblos que carecen de este servicio :

Montejo de la Sierra.

#### b) Pueblos en los que es necesaria la reposición de material :

Acebeda (La).  
 Alameda del Valle.  
 Atazar (El).  
 Berzosa del Lozoya.  
 Brueco (El).  
 Braojos.  
 Cabanillas de la Sierra.  
 Cabrera (La).  
 Canencia de la Sierra.  
 Cervera de Buitrago.  
 Garganta de los Montes.  
 Gargantilla del Lozoya.  
 Gascones.  
 Hiruela (La).  
 Horcajo de la Sierra.  
 Horcajuelo de la Sierra.  
 Lozoyuela.  
 Lozoya.  
 Madarcos.  
 Mangirón.  
 Navalafuente.

Navarredonda.  
 Navas de Buitrago.  
 Oteruelo del Valle.  
 Paredes de Buitrago.  
 Patones.  
 Pinilla del Valle.  
 Piñuécar.  
 Prádena del Rincón.  
 Puebla de la Sierra.  
 Redueña.  
 Robledillo de la Jara.  
 Robregordo.  
 Serna del Monte (La).  
 Serrada de la Fuente.  
 Sieteiglesias.  
 Somosierra.  
 Torremocha del Jarama.  
 Valdemanco.  
 Vellón (El).  
 Venturada.  
 Villavieja del Lozoya.

## 2.º Servicios sanitarios e higiénicos :

Carencia de los servicios de Médico, Veterinario y Farmacia o de alguno de ellos :

Acebeda (La).  
Alameda del Valle.  
Atazar (El).  
Berzosa del Lozoya.  
Berrueco (El).  
Braojos.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hiruela (La).  
Horcajo de la Sierra.  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Montejo de la Sierra.  
Navalafuente.

Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Otercuero del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.  
Piñuécar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Sierra.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Serrada de la Fuente.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja del Lozoya.

## CLINICA ASISTENCIAL

Pueblos en los que es necesaria :

Acebeda (La).  
Atazar (El).  
Braojos.  
Bustarviejo.  
Cabrera (La).  
Canencia de la Sierra.  
Garganta de los Montes.  
Gargantilla del Lozoya.  
Gascones.  
Hiruela (La).  
Horcajuelo de la Sierra.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Mangirón.  
Navalafuente.  
Navarredonda.

Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.  
Piñuécar.  
Redueña.  
Robregordo.  
Serna del Monte (La).  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torremocha del Jarama.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja del Lozoya.

## CAMPOS ESCOLARES DE DEPORTES

Pueblos en que no existen ; necesitan frontón :

Acebeda (La).	Navarredonda.
Alameda del Valle.	Navas de Buitrago.
Atazar (El).	Oteruelo del Valle.
Berzosa del Lozoya.	Paredes de Buitrago.
Berruco (El).	Patones.
Braojos.	Pinilla del Valle.
Buitrago del Lozoya.	Piñuécar.
Bustarviejo.	Prádena del Rincón.
Cabanillas de la Sierra.	Puebla de la Sierra.
Cabrera (La).	Rascafría.
Canencia de la Sierra.	Redueña.
Cervera de Buitrago.	Robledillo de la Jara.
Garganta de los Montes.	Robregordo.
Gargantilla del Lozoya.	Serna del Monte (La).
Gascones.	Serrada de la Fuente.
Hiruela (La).	Sieteiglesias.
Horcajo de la Sierra.	Somosierra.
Horcajuelo de la Sierra.	Torrelaguna.
Lozoya.	Torremocha del Jarama.
Madarcos.	Valdemanco.
Mangirón.	Vellón (El).
Montejo de la Sierra.	Venturada.
Navalafuente.	Villavieja del Lozoya.

A la vista del cuadro general de las necesidades de los pueblos de la provincia, que queda expuesto como resumen de las visitas realizadas por las Comisiones especiales y completado con los datos facilitados por los diversos Ayuntamientos, en contestación a los cuestionarios enviados por la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, los señores Diputados representantes de los partidos judiciales formularon las correspondientes propuestas sobre las obras a realizar en sus respectivas comarcales, atendiendo a circunstancias de mayor necesidad y urgencia, con cargo al Presupuesto de 1956, así como las que deberían quedar comprendidas en el Plan Bienal ordinario para 1957-58, a redactar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163, siguientes y concordantes, del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y concretado a abastecimiento de aguas, abrevaderos y lavaderos.

Las propuestas de los señores Diputados comarcales pasaron a estudio de los Servicios Técnicos de la Corporación, a efectos de confeccionar los oportunos presupuestos. El importe total de las obras comprendidas en ellas rebasó en mucho la cantidad de 60.000.000 de pesetas, asignada para la realización del Plan Bienal ordinario. Por

consiguiente, fué necesario efectuar las reducciones obligadas y demorar la ejecución de aquellas obras que se consideraron de menor urgencia. En atención a todo ello, y a la vista de los informes emitidos, quedó redactado definitivamente el Plan Bial ordinario 1957-58, que fué aprobado en la sesión celebrada el día 16 de agosto de 1956, ele-vándose a la sanción de la Superioridad.

Del referido Plan Bial trataremos en nuestra próxima Memoria correspondiente al año 1957, limitándonos aquí a exponer la labor realizada en el transcurso del año 1956 :

En el capítulo IV de la primera parte y en el III de la segunda de esta misma Memoria, ha quedado expuesta, respectivamente, la obra de la Corporación en cuanto se refiere a líneas telefónicas, abas-tecimientos de agua y abrevaderos y suministro de luz eléctrica, por lo que en este capítulo únicamente recogeremos la labor llevada a cabo en los restantes conceptos de necesidades, que fué la siguiente :

PESETAS

ALCANTARILLADO

Alameda del Valle ... ..	10.000,—
Ciempozuelos ... ..	150.000,—
Colmenar Viejo ... ..	250.000,—
Buitrago del Lozoya... ..	18.465,—
Pinilla del Valle ... ..	17.035,98
Robledo de Chavela ... ..	50.000,—

CEMENTERIOS

Braojos... ..	3.000,—
Corpa ... ..	15.000,—
Madarcos ... ..	10.000,—
Navas del Rey... ..	35.000,—
Rascafría ... ..	30.000,—
Redueña ... ..	5.000,—
San Lorenzo del Escorial ... ..	300.000,—
Torrelaguna ... ..	35.000,—
Venturada... ..	5.000,—
Villamantilla ... ..	10.000,—

LAVADEROS

Bustarviejo... ..	120.540,89
Cabrera (La) ... ..	120.540,89
Colmenar del Arroyo... ..	82.381,10
El Escorial... ..	191.580,94
Galapagar... ..	120.540,89

PESETAS

Gargantilla del Lozoya... ..	82.381,10
Los Molinos ... ..	82.381,10
Navalagamella ... ..	82.381,10
Pedrezuela... ..	82.381,10
Piñuécar... ..	82.381,10
Redueña ... ..	82.381,10
Rozas de Puerto Real ... ..	33.008,90
San Martín de Valdeiglesias ...	268.657,64
Torrelodones ... ..	127.229,62
Torremocha del Jarama... ..	32.381,10
Valdepiélagos... ..	82.381,10
Valdilecha... ..	122.841,29
Venturada... ..	82.381,10
Villavieja del Lozoya ... ..	82.381,10

PAVIMENTACION

Pozuelo de Alarcón ... ..	804.614,65
Torremocha del Jarama... ..	10.000,—
Valdemanco ... ..	75.000,—
Villaviciosa de Odón ... ..	63.000,—
Villavieja del Lozoya ... ..	10.000,—

CLINICAS Y CASAS DEL MEDICO

Chozas de la Sierra ... ..	198.954,71
Horcajo de la Sierra... ..	364.817,39
Robledillo de la Jara ... ..	399.774,34
Alpedrete ... ..	199.457,55
Becerril de la Sierra... ..	199.457,55
Collado Mediano... ..	199.457,55
Chapinería... ..	199.457,55
Fresnedillas de la Oliva... ..	199.457,55
Navas del Rey ... ..	199.457,55
Pelayos de la Presa ... ..	199.457,55

VARIOS

PESETAS

Villar del Olmo... ..	16.500,—	(Serv. Benéfico-sociales)
Majadahonda... ..	32.500,—	Idem id.
Anchuelo ... ..	100.000,—	(Casa Consistorial)
Talamanca del Jarama ... ..	225.000,—	Idem id.
El Vellón ... ..	60.000,—	Idem id.
Somosierra ... ..	48.071,05	(Serv. Sanitario)
Cadalso de los Vidrios... ..	200.000,—	(Matadero municipal)
Cenicientos... ..	120.000,—	Idem id.
Collado Villalba ... ..	300.000,—	Idem id.
Alameda del Valle ... ..	22.000,—	(Serv. Sanitario)
Fresnedillas de la Oliva ... ..	75.000,—	(Rep. camino vecinal)
Lozoyuela ... ..	15.000,—	Campo esc. deportes)
Manzanares el Real ... ..	250.000,—	(Casa Consistorial)
Sieteiglesias ... ..	16.000,—	(Obras municipales)

PESETAS

Santa María de la Alameda ...	25.000,—	(Serv. Sanitario)
Torrelaguna ... .. .	95.000,—	(Rep. arco municipal)
El Atazar ... .. .	6.000,—	(Rep. puente)
Boadilla del Monte ... .. .	5.000,—	(Serv. Sanitario)
El Escorial... .. .	350.000,—	Idem íd.
La Hiruela... .. .	16.000,—	Idem íd.
Paredes de Buitrago... .. .	40.000,—	Idem íd.
San Martín de Valdeiglesias ...	10.000,—	Idem íd.
San Martín de Valdeiglesias ...	200.000,—	(Urbaniz., saneam. y merc.)
San Martín de Valdeiglesias ...	96.026,—	(Saneamiento y pavim.)
Valdepiélagos... .. .	10.000,—	(Viviendas)

**«PREMIO DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID».**

El Premio «Diputación Provincial de Madrid», para aquellos Municipios menores de 3.000 habitantes que más se distingan en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados, y cuyo importe asciende a la suma de 50.000 pesetas, fué concedido al Ayuntamiento de Chapinería. (Sesión de 25 de abril de 1957.)





# XVI

## SERVICIOS ESTATALES

Las obligaciones del Estado que actualmente gravan nuestra Hacienda aparecen en el Presupuesto del ejercicio de 1956 por los conceptos y cuantía que se detallan a continuación :

	PRESUPUESTADO
	Pesetas
Aportación a gastos del Instituto de Estudios de Administración Local ... ..	7.000
Para pago a dicho Instituto de las cuotas que para su sostenimiento corresponde satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia, a reintegrar por los mismos ... ..	55.000
Estancias causadas por menores en los Tribunales Tutelares...	280.000
Cooperación a los gastos de funcionamiento de la Comisión General para la Ordenación Urbana de Madrid... ..	50.000
Para atenciones de gastos electorales (1) ... ..	25.000
Para gastos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento ... ..	2.100.000
Material de la Sección de Administración Local... ..	20.000
<b>TOTAL... ..</b>	<b>2.537.000</b>

### Ejercicio de funciones delegadas por el Estado y servicios concedidos por éste

Bajo este epígrafe, al igual que en Memorias anteriores, recogemos los resultados de cobranza, en el año 1956, de las Contribuciones e Impuestos del Estado y de otros Organismos.

(1) En el Presupuesto de este año figuró también una partida de pesetas 4.364.000 con destino a los gastos de impresión de las listas del Censo Electoral de 1956.

Decíamos en nuestra Memoria del pasado año, a modo de preámbulo, que dos novedades habían surgido con previsibles efectos de signo negativo para la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en el siguiente ejercicio. Nos referíamos al Decreto y Orden de 21 de octubre de 1955, que establecieron y regularon la reorganización de Zonas, motivada por la anexión de distintos términos municipales a la capital, y al hecho de haber recabado para sí, el Ayuntamiento de Madrid, la gestión directa en el cobro de sus arbitrios municipales sobre riqueza rústica, urbana y pecuaria. Los efectos negativos, en la partida de Ingresos, de la primera de aquellas novedades, unido al aumento experimentado en la partida de Gastos, tanto por sueldos al personal (impuestos por imperativas disposiciones de la Superioridad) como por obras de reparación y adaptación en las oficinas recaudatorias, han producido en 1956 la prevista merma en la liquidación de beneficios, según podrá comprobarse en los estados comparativos de uno y otro año.

Un tanto hay que apuntar, sin embargo, a favor de la función recaudatoria correspondiente al ejercicio 1956, y es el haber dado resultado positivo la gestión llevada a cabo cerca del Ayuntamiento de Madrid para encomendar a la Diputación el cobro de sus Arbitrios. El acuerdo del Ayuntamiento madrileño, no de gran importancia en términos crematísticos, lo es en significado funcional y de organización de los Servicios Recaudatorios provinciales. Con ello ha venido a sumarse el Municipio de la capital a lo que ya vienen haciendo la mayor parte de los rurales de la provincia.

Exponemos a continuación la actividad de la función recaudatoria en lo que afecta a Contribuciones e Impuestos del Estado y de otros Organismos.

**A) RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO.** — Aun cuando la gestión cobratoria ha proseguido desarrollándose a plena satisfacción, y pese a haberse alcanzado el premio de buena gestión en varias Zonas, ello no supuso la correlativa mejora en los beneficios líquidos a obtener por la Corporación, anomalía motivada por las causas que han quedado expuestas. El constante aumento de la partida de Gastos, que reduce los beneficios en proporción excesiva, se ha visto incrementado por la necesidad de crear dos nuevas oficinas cobratorias, consecuencia de la reorganización prevista en el citado Decreto, así como por otras obras

de adaptación, en el transcurso del año, para el cobro de los Servicios provinciales en las Zonas de Tetuán, Navalcarnero y Chamartín, todas ellas con presupuestos que rebasaron las cien mil pesetas.

Lo expuesto justifica que insistamos una vez más sobre la necesidad de recabar de la Hacienda Pública la revisión del actual Premio de cobranza asignado a la Corporación, pues el presente resulta por demás exiguo, hasta el punto de que si se computaran estrictamente los ingresos y gastos del Servicio, en lo que atañe a los cargos procedentes de la Hacienda Pública, se liquidarían deficitariamente los ejercicios económicos.

Pasemos a examinar los resultados de la gestión cobratoria del año 1956.

El beneficio íntegro de los Recaudadores ha sido de 2.452.148,53 pesetas, con un máximo de 207.728,95 pesetas, un mínimo de 66.645,90 pesetas y un promedio de 122.607,42 pesetas, inclusión hecha del rendimiento obtenido por los Recaudadores de Zonas de pueblos por la exacción del Arbitrio de Rodaje y Arrastre y del conseguido por el Impuesto de Radioaudición. El rendimiento bruto para la Corporación fué cifrado en 1.313.562,79 pesetas.

Los resultados en detalle han sido los siguientes (1):

Recaudación voluntaria.	}	Recaudado ... ..	698.046.153,—
		Aumento sobre el año 1955... ..	41.932.517,—
		Porcentaje promedio... ..	93,68 %
		Número de Zonas que han rebasado el 95 %. Nueve y seis (2)	
		Premio obtenido por la Corporación por tal concepto ... ..	1.369.570,41

(1) Se incluyen las cantidades recaudadas por el impuesto de Radioaudición. En la recaudación voluntaria (698.046.153 pesetas) se incluye igualmente la percepción por arbitrios municipales, lo que explica la diferencia en más entre la cifra que figura en estos datos, suministrados por los Servicios Recaudatorios, y la del cuadro general que procede de la Intervención de Fondos.

(2) Nueve, por recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, y seis, por cobro de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Recaudación ejecutiva...	Recaudado en valores recibo ... ..	22.290.565,91
	Menos respecto al año 1955 ... ..	927.913,—
	Valores pendientes ... ..	57.189.667,—
	Aumento en relación con el año 1955 ... ..	14.398.612,—
	Formalizado (bajas, fallidos, etc.) ... ..	10.197.968,—
	Recaudado en certificaciones ... ..	33.784.754,93
	Menos sobre el año 1955... ..	4.362.231,—
	Certificaciones pendientes ... ..	103.481.439,—
Aumento en relación con el año 1955 ... ..	38.638.237,—	
Formalizado (bajas, fallidos, etc.) ... ..	43.047.978,—	

La recaudación en voluntaria aumentó en 41.932.517 pesetas, produciendo un porcentaje promedio de 93,68 %, en vez de 95,05 % en 1955, siendo las Zonas superadoras nueve y seis (2), en vez de trece en 1955. La ejecutiva en valores recibo ha tenido un descenso de 927.913 pesetas en relación con dicho año.

Damos seguidamente la liquidación de productos y gastos de 1956, comparándola también con la del anterior ejercicio de 1955 (1):

	1955	1956	
Productos	Premios en recaudación voluntaria... ..	5.248.909,15	5.883.462,35
	Idem id. en ejecutiva ... ..	4.401.512,92	4.143.985,62
	Premio extraordinario (art. 195 del Estatuto) ... ..	1.461.994,07	1.369.510,41
	Premios de otros Organismos (Cámaras, Plagas, etc.) ... ..	340.399,88	349.635,78
	TOTAL PRODUCTOS... ..	11.452.816,02	11.746.654,16
	1955	1956	
Gastos....	Afianzamiento del Servicio... ..	302.074,67	274.444,82
	Contribución Utilidades 1. <sup>a</sup> ... ..	573.591,93	372.649,73
	Gastos en general (librado a los Recaudadores de Oficinas Centrales)... ..	8.536.102,61	9.785.996,82
TOTAL GASTOS... ..	9.411.769,21	10.433.091,37	

#### RESUMEN

Importan los productos... ..	11.452.816,02	11.746.654,16
Importan los gastos... ..	9.411.769,21	10.433.091,37
BENEFICIOS... ..	2.041.046,81	1.313.562,79

(1) Se incluyen las cantidades recaudadas por el impuesto de radioaudición.





AÑOS	CARGO	RECAUDADO POR VALORES		Recaudado por Certificaciones	Porcentaje en Voluntaria	Beneficios Corporación
		Voluntaria	Ejecutiva			
1944 (1).....	190.171.141	155.510.427	12.129.776	8.705.228	81,77	—
1945.....	200.802.829	167.442.730	11.343.034	6.789.750	83,39	32.305
1946.....	254.122.500	209.151.069	12.743.790	9.653.335	82,30	62.149
1947.....	264.788.410	240.152.930	15.956.717	9.478.422	90,69	348.594
1948.....	292.033.361	266.279.151	14.560.880	12.247.707	91,18	349.940
1949.....	320.278.894	288.974.091	16.189.572	17.373.321	90,22	965.002
1950.....	376.502.960	347.189.462	17.911.070	21.759.177	92,21	1.627.207
1951.....	431.063.113	403.094.696	18.582.092	24.848.396	93,01	1.449.502
1952.....	465.667.399	441.287.134	17.765.328	27.079.537	94,31	1.028.813
1953.....	530.269.202	498.910.104	17.818.353	36.293.014	92,81	1.448.060
1954.....	644.251.079	611.772.033	19.254.085	34.985.804	94,95	1.536.945
1955.....	690.730.557	656.113.636	23.218.478	38.146.985	95,05	2.041.046
1956 (2).....	745.088.373	698.046.153	22.290.565	33.784.754	93,68	1.313.562

(1) Las cifras de este año poco significan, pues la Corporación sólo tuvo el servicio durante los últimos seis meses y sólo en parte de las dieciocho Zonas, y de ellas, con excepción de la de Congreso, precisamente las de balance deficitario, lo que produjo la pérdida neta para la Corporación.

(2) En la recaudación por valores, voluntaria, se incluye la percepción por Arbitrios municipales, lo que explica la diferencia entre la cifra ofrecida en este cuadro y la que figura en el siguiente, que procede de la Intervención.

## ASIGNACIONES A RECAUDADORES Y GASTOS GENERALES DEL SERVICIO

VOLUNTARIA	TOTALES	ASIGNACIONES FIJAS, COMPLEMENTARIAS Y RETRIBUCIÓN PERSONAL	FIANZAS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN	PREMIO EXTRAORDINARIO EN VOLUNTARIA	TOTAL
641.581 91	1.421.066 98	442.030 23	51.872 00	100.103 54	594.005 77
216.080 43	451.380 21	342.164 14	26.192 00	33.762 56	402.118 70
381.506 24	853.719 02	345.082 89	42.627 00	59.610 32	447.320 21
376.595 37	874.848 06	404.138 75	47.249 00	58.829 52	510.217 27
222.851 77	357.075 77	351.772 98	28.247 00	»	380.019 98
159.915 94	327.927 17	296.202 96	25.165 00	»	321.367 96
129.393 99	254.227 74	250.109 39	22.084 00	»	272.193 39
679.780 32	1.771.743 95	556.925 34	91.418 00	106.215 67	754.559 01
591.893 59	1.523.789 47	422.963 83	63.171 00	92.449 94	578.584 77
252.293 49	467.161 76	317.495 06	26.192 00	»	343.687 06
108.751 70	222.038 10	311.856 05	19.002 00	»	330.858 05
118.934 73	236.394 68	325.792 71	14.893 00	18.583 55	359.269 26
96.764 64	183.599 65	266.760 46	11.298 00	15.119 20	293.177 66
52.954 99	111.186 38	267.742 42	4.622 00	»	272.364 42
87.431 55	199.656 95	314.883 00	11.298 00	13.661 18	339.842 18
69.155 06	166.803 32	302.569 37	9.758 00	»	312.327 37
37.180 95	90.918 57	228.997 00	4.622 00	»	233.619 00
111.465 99	273.400 97	276.730 95	14.893 00	»	291.623 95
16.698 72	33.955 00	142.730 40	4.622 00	»	147.352 40
36.825 27	57.395 29	264.407 94	3.595 00	»	268.002 94
4.387.996 65	9.878.289 04	6.431.355 87	522.820 00	498.335 48	7.452.511 35

### GASTOS GENERALES DEL SERVICIO

AL de DEVEN	971.118 78
AL de GASTO	274.444 82
cal .....	372.649 73
.....	140.379 26
ixiliares sobre devengos recaudadores .....	61.490 63
n idem en Premio Voluntaria .....	
	1.820.083 22
<b>SUMAN.....</b>	<b>9.272.594 57</b>
del gasto inicial computado por aseguramiento en la Compa- Crédito y Caucción .....	237.444 78
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS .....</b>	<b>9.035.149 79</b>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID  
INTERVENCIÓN

SECCION DE CONTABILIDAD  
DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Resultado de la gestión recaudatoria de Contribuciones e Impuestos del Estado durante el Ejercicio de 1956

ZONAS	RECAUDACIÓN										DEVENGOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN (Productos del Servicio)										ASIGNACIONES A RECAUDADORES Y GASTOS GENERALES DEL SERVICIO								
	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	CERTIFICACIONES	CAMARA DE COMERCIO		CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA		PLAGAS DEL CAMPO	INSTITUTO DEL LIBRO	TOTALES	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	CERTIFICACIONES	CAMARA DE COMERCIO		CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA			PLAGAS DEL CAMPO	INSTITUTO DEL LIBRO	PREMIO EXTRAORDINARIO EN VOLUNTARIA	TOTALES	ASIGNACIONES FIJAS, COMPLEMENTARIAS Y RETRIBUCIONES PERSONAL	FIANZAS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN	PREMIO EXTRAORDINARIO EN VOLUNTARIA	TOTAL			
				CUOTAS	UTILIDADES	VOLUNTARIA	EJECUTIVA							VOLUNTARIA	EJECUTIVA	RECARGOS													
Centro	80.197.739 14	2.286.104 03	6.516.306 94	456.128 27	730.322 73	»	»	»	90.186.601 11	641.581 91	224.362 27	310.199 74	32.806 36	21.909 62	»	»	»	»	»	»	»	»	200.207 08	1.421.066 98	442.030 23	51.872 00	100.103 54	594.005 77	
Latina	27.010 053 52	753.880 93	1.129.750 60	108.514 21	113.357 23	»	»	»	29.135.097 49	216.080 43	69.983 61	86.033 51	5.425 68	3.400 69	2.931 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	402.118 70
Universidad	47.658.280 51	1.806.527 77	2.359.601 11	135.404 47	113.589 22	»	»	»	52.683.403 08	381.506 24	167.128 78	175.685 47	6.770 21	3.407 67	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	447.320 21
Chamberí	47.074.421 60	1.267.607 67	4.820.329 22	163.112 39	299.831 54	»	»	»	53.335.302 72	376.595 37	120.222 51	245.920 58	8.155 61	6.294 95	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	510.217 27
Totuán	27.856.471 53	1.015.577 23	533.452 72	»	»	»	»	»	29.510.571 10	232.851 77	88.679 75	41.357 97	4.312 77	473 51	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	380.019 98
Chamartín	19.989.492 82	1.370.021 21	406.078 55	42.452 42	27.329 30	»	»	»	21.835.992 30	159.915 94	129.542 75	35.432 89	2.122 60	819 69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	321.367 96
Ventas	16.174.248 07	703.442 67	353.890 80	56.801 30	28.188 57	»	»	»	17.486.285 41	129.393 99	64.694 63	30.596 33	2.840 05	845 64	25.457 10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Buenavista	84.972.539 75	4.072.442 68	7.035.408 29	259.960 38	332.073 85	»	»	»	96.672.424 95	679.780 92	305.367 00	461.256 07	12.998 01	9.962 21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Retiro-Mediodía	73.986.698 37	2.475.080 93	8.064.736 66	292.591 34	463.640 17	»	»	»	85.282.747 47	691.893 59	240.044 09	478.415 13	14.629 57	13.967 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arganzuela-Villaverde	31.529.186 74	1.470.781 34	878.443 12	117.344 04	60.689 04	»	»	»	34.085.282 28	252.233 49	141.251 11	59.431 74	5.867 18	1.826 67	4.714 30	789 97	1.053 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carabancheles	13.593.961 99	907.650 48	150.727 29	39.780 01	3.553 16	»	»	»	14.762.484 93	108.751 70	87.174 32	13.994 70	1.989 00	106 58	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vallecas	14.866.840 97	383.187 93	371.566 75	35.610 57	4.613 21	»	»	»	15.765.383 43	118.434 73	37.926 87	19.981 08	1.780 52	138 38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de Henares	12.095.580 64	372.119 91	133.992 50	5.571 04	»	»	»	»	12.681.011 09	96.764 64	36.122 94	8.297 44	1.114 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colmenar Viejo	6.619.374 12	295.529 12	163.296 31	3.069 70	»	»	»	»	7.157.050 75	52.954 99	28.495 64	13.772 76	613 94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chinchón	10.928.943 75	481.517 76	139.917 34	9.960 07	»	»	»	»	11.779.257 87	87.431 55	47.473 28	8.373 65	1.992 00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Getafe	8.644.383 20	781.626 91	71.052 31	4.890 72	»	»	»	»	9.568.927 64	69.155 06	77.081 26	5.492 86	572 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navalcarnero	4.647.618 48	427.279 96	35.821 46	2.890 70	»	»	»	»	5.164.888 10	37.180 95	39.858 78	2.297 55	1.788 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Lorenzo del Escorial	13.933.249 37	1.230.776 60	139.650 51	8.456 71	»	»	»	»	15.484.687 64	111.465 99	116.847 82	9.625 48	1.691 34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Martín de Valdeiglesias	2.087.339 50	43.256 27	94.850 02	1.439 52	»	»	»	»	2.261.716 81	16.698 72	6.111 13	7.704 25	262 60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torreagüina	4.603.158 37	124.155 48	6.082 43	2.292 22	»	»	»	»	4.773.209 10	36.825 27	12.174 39	421 49	458 44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	548.499.582 44	22.290.565 91	83.784.754 93	1.832.465 47	2.102.966 52	»	»	»	940.275 00	21.278 45	2.006 55	138.430 00	609.612.325 27	4.387.996 65	2.129.945 93	2.014.039 69	97.380 34	63.086 81	171.286 41	3.927 84	4.063 63	200 65	9.690 10	996.670 96	9.878.289 04	6.431.355 87	522.820 00	498.335 48	7.452.511 35

NOTA.—A tenor de lo prevenido en la Base 11.ª, apartado c), número 1 del pliego regulador de condiciones económicas para los Recaudadores en 1956, y sin carácter de gasto propiamente dicho, se ha ingresado la suma de 114.541,58 pesetas en «Depósitos especiales», «Fondo de afianzamiento complementario por recaudación de Contribuciones».

RESUMEN

TOTAL de DEVENGOS	9.878.289 04
TOTAL de GASTOS	9.035.149 79
RENDIMIENTO LÍQUIDO	843.139 25

GASTOS GENERALES DEL SERVICIO

De las Oficinas Centrales	971.118 78
Fianza Banco Crédito Local	274.444 82
Utilidades Tarifa 1.ª	372.649 73
Base 8.ª a): 2 por 100 Auxiliares sobre devengos recaudadores	140.379 26
Base 8.ª c): Participación ídem en Premio Voluntaria	61.490 63
<b>SUMAN</b>	<b>1.820.083 22</b>
Reducción del gasto inicial computado por aseguramiento en la Compañía de Crédito y Caución	237.444 78
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b>	<b>9.035.149 79</b>



## B) RECAUDACION DE CREDITOS DE OTROS ORGANISMOS.

—El cuadro que ofrecemos a continuación recoge los resultados cobratorios de cuotas de Entidades oficiales, no incluyéndose el dato referente a beneficios de la Corporación por estar comprendido entre los productos de la anterior cuenta detallada sobre Contribuciones e Impuestos del Estado, en los respectivos beneficios anuales.

Años (1)	Cámaras	Instituto Nacional Libro	Plagas	Total
1945 ... ..	1.215.833	20.045	188.166	1.424.044
1946 ... ..	1.119.130	44.950	128.125	1.292.205
1947 ... ..	1.197.837	44.660	107.801	1.350.298
1948 ... ..	1.503.367	50.235	255.187	1.808.789
1949 ... ..	1.741.644	54.915	154.793	1.951.352
1950 ... ..	1.963.366	51.570	392.176	2.407.112
1951 ... ..	2.378.136	82.910	292.820	2.753.866
1952 ... ..	2.256.604	98.195	313.377	2.668.176
1953 ... ..	3.712.226	93.935	267.833	4.073.994
1954 ... ..	3.759.477	93.335	527.601	4.380.414
1955 ... ..	4.133.114	99.775	479.850	4.712.739
1956 ... ..	4.896.984	138.430	2.006	5.037.420

Terminamos este capítulo con una exposición de la acción recaudatoria efectuada por la Diputación, en nombre de los Ayuntamientos, por el Arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana durante el año 1956, que queda recogida en el cuadro siguiente :

(1) En los tres primeros años el importe de las Cámaras no incluye a la Urbana, ya que la recaudación de valores por este concepto no se hizo por la Corporación hasta el año 1948.

**RESULTADO DE LA GESTION RECAUDATORIA EFECTUADA POR LA DIPUTACION, EN NOMBRE DE LOS AYUNTAMIENTOS, POR EL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE RUSTICA Y URBANA, DURANTE EL EJERCICIO DE 1956**

Z O N A S	RECAUDACION (Voluntaria, ejecutiva y recargos)	ENTREGAS A LOS AYUNTAMIENTOS (Voluntaria, ejecutiva y recargos)	Premios a los Recaudadores	Líquido a favor de la Diputación
Alcalá de Henares .....	1.181.006,01	1.128.339,69	28.426,50	24.239,82
Colmenar Viejo .....	723.899,78	691.006,42	28.531,15	4.362,21
Chinchón .....	1.053.186,58	1.005.304,89	33.554,53	14.327,16
Getafe .....	1.455.961,50	1.391.835,05	32.242,37	31.884,08
Navalcarnero .....	882.364,09	844.482,17	24.402,35	13.479,57
San Lorenzo del Escorial.....	993.309,47	941.449,48	29.488,97	22.371,02
San Martín de Valdeiglesias.....	346.258,01	331.862,53	15.209,63	814,05
Torrelaguna.....	779.084,58	747.560,60	28.175,82	3.348,16
TOTALES .....	7.415.070,02	7.081.840,83	220.031,32	113.197,97
				Participación auxiliares Base 7. <sup>a</sup> a).....
				5.067,40
				Beneficio líquido .....
				108.130,57

NOTA.—Coste total de la impresión de recibos, 19.319,94 pesetas, a cargo de los respectivos Ayuntamientos.



IV

HACIENDA

PROVINCIAL





# LIQUIDACION DEL EJERCICIO ECONOMICO

Al igual que en años anteriores, reproducimos en esta última parte, dedicada a la Hacienda provincial, lo que la Intervención de Fondos consigna en su correspondiente «Memoria sobre liquidación del ejercicio de 1956, y situación económica de la Corporación»; Memoria y liquidación formuladas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Ley de Régimen Local.

La liquidación del Presupuesto ordinario, que fué formada por la Intervención, según ordena el art. 790 de la citada ley de Régimen Local, ha sido conocida por el Pleno de la Diputación en 23 de mayo último, que adoptó entonces el acuerdo de que quedase expuesta públicamente durante el plazo de quince días, como dispone el precitado artículo de la Ley, trámite que se ha cumplido al día de la fecha, sin que se haya presentado reclamación alguna a este respecto.

Y procediendo en el presente trabajo con análogo método explicativo seguido en años anteriores, transcribimos previamente, a continuación, un informe que ha emitido la Intervención en 29 del pasado mes de marzo, al elevar a la Presidencia de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto del pasado año, seguido de un estudio de la liquidación de Gastos y de la de Ingresos y de un comentario final acerca de la gestión presupuestaria llevada a cabo,

en términos generales, en el último ejercicio económico y de las perspectivas para el inmediato siguiente de 1957. El texto de dicho informe de la Intervención es el siguiente:

«Según el art. 790 de la vigente ley de Régimen Local, es obligado que la Intervención forme anualmente la Cuenta General de Liquidación del Presupuesto de cada ejercicio económico, que ha de someterse al examen de la Comisión de Hacienda, la que habrá de dictaminar sobre el particular antes del día 1.º de mayo. Esta Cuenta ha de rendirse ante la Corporación, por su Presidencia, según el artículo 789 de la misma Ley.

Dicha Cuenta General de Liquidación, correspondiente al ejercicio de 1956, se adjunta en extracto por capítulos y artículos, y con un resumen general, que es como sigue:

	<i>Pesetas</i>
Existencia procedente del ejercicio de 1955... ..	13.388.278,52
Total cobrado durante el ejercicio de 1956 ... ..	226.821.161,50
Pendiente de cobro en 31 de diciembre de 1956... ..	240.209.440,02
	146.372.577,21
	386.582.017,23
Total pagado en 1956... ..	238.376.840,43
Pendiente de pago en 31 diciembre 1956... ..	148.176.152,89
	386.552.993,32
<b>Superávit al cierre del ejercicio de 1956... ..</b>	<b>29.023,91</b>
Idem íd. al cierre del ejercicio de 1955... ..	9.653.322,67
Baja en relación con el superávit de 1955 ... ..	9.624.298,76

Dicho resultado se confirma, asimismo, por los siguientes datos extraídos de la Liquidación General:

En Ingresos, según el resumen por capítulos y respecto de los consignados iniciales, resultan ascender los aumentos a 69.461.595,88 pesetas, y las bajas a 82.627.373,33 pesetas; esto es, con una baja líquida de 13.165.777,45 pesetas. En Gastos, los sobrantes de consignación ascienden a 18.253.091,18 pesetas, importe que, comparado con la diferencia anterior, que es de signo contrario, produce un nuevo líquido positivo de 5.087.313,73 pesetas. Esta cifra ha de compararse,

finalmente, con el exceso de aumentos sobre bajas en créditos presupuestos para gastos, que importa 14.711.612,49 pesetas, que es de signo negativo, y que está formada por la suma de habilitaciones de créditos no compensada con bajas en otras consignaciones, como sucede con la aplicación del remanente del año 1955 y del Fondo de apuestas mutuas deportivo-benéficas. Y, hecha tal comparación, se llega a un saldo final negativo igual al del cuadro numérico recogido en el párrafo anterior.

En la Memoria que, expresiva del estado económico de la Corporación, ha de redactar, como en años anteriores, el Interventor que suscribe, según el artículo 161, apartado 9.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se recogerán, con la necesaria amplitud, los detalles relacionados con el desarrollo del Presupuesto del pasado año y su resultado final.

Ahora bien, creemos obligado anticipar un breve comentario sobre lo que ha sido la gestión presupuestaria en 1956. En primer término, ha de hacerse notar que, aunque se cierra el ejercicio con un pequeño superávit de 29.023,91 pesetas, resulta, en la práctica, que dicha gestión ha sido finalmente de signo negativo, toda vez que habiendo recibido el Presupuesto de 1956 un remanente de la liquidación del año 1955, de 9.653.322,67 pesetas, que se refundió con los ingresos y gastos propios del primero de aquellos años, es indudable que se ha retrocedido en cuanto al aspecto general de situación económica, por la diferencia entre las cifras superavitarias de los dos años, es decir, en 9.624.298,76 pesetas, que es el dato numérico final que consta en el cuadro recogido en uno de los párrafos anteriores.

Muchas son las diferencias, y esto es lo normal en todas las liquidaciones de los presupuestos anuales, que se registran finalmente respecto de los consignados iniciales, tanto en las partidas de Ingresos como en las de Gastos. Sin embargo, de modo preponderante, está influyendo en esa diferencia negativa la baja que ha sido obligado recoger en el capítulo VIII de Ingresos, por rendimiento del Arbitrio sobre la Riqueza, baja que es de 60.588.891,08 pesetas, contra aumento, en el mismo capítulo, por lo que se calcula obtener del Producto neto de Empresas mercantiles, lo que, como pendiente de cobro en fin de ejercicio, era de 50.500.000 pesetas; es decir, la diferencia entre ambas cantidades de signo contrario es

ligeramente superior a la diferencia final negativa de la Liquidación General del Presupuesto. La importante baja en cuanto se refiere al Arbitrio sobre la Riqueza, no es tal propiamente dicha, sino que es debido a que cobrado este Arbitrio en su mayor parte en 1956 sin concierto con los Gremios fiscales, se han resistido los contribuyentes a presentar sus declaraciones y ha sido preciso, en cumplimiento de la Ley, reducir la cifra liquidada por tal concepto a la suma de cobros ya verificados o declaraciones tributarias en trámite; pero hay que esperar que con la acción inspectora, intensificada en los primeros meses del año en curso, se consiga afrontar esta defraudación. Y en cuanto al aumento en el Arbitrio sobre el Producto neto de Empresas mercantiles se ha operado según datos de la Hacienda Pública y teniendo en cuenta que al cierre del ejercicio de 1956 no ha liquidado a esta Diputación lo correspondiente a dicho año y a gran parte de 1955, no obstante hallarse en curso las liquidaciones practicadas por la Delegación de Hacienda de la provincia a las Empresas contribuyentes. Y se ha computado este crédito a favor de la Diputación a razón de unos 42 millones de pesetas.

Aparte de lo dicho en el párrafo anterior, podemos anticipar, asimismo, que entre otros conceptos de menor cuantía, se han liquidado con aumento de relativa importancia los de los conceptos siguientes: arrendamiento de la Plaza de Toros; producto de trabajos del «Boletín Oficial» de la provincia; premios en recargos por participación de arbitrios municipales; Timbre provincial; Arbitrio sobre Rodaje; recargo sobre la Contribución Industrial; premios o participación en recargos por participación en Contribuciones del Estado, y recargos especiales para empréstitos. Por el contrario, y también entre otras de inferior cuantía, se registran bajas en venta de efectos y material inservible; en ingresos eventuales; en servicios de pago en Establecimientos provinciales; en aprovechamientos de los Servicios Forestal y Agropecuario, y en apuestas mutuas deportivo-benéficas.

En cuanto a Gastos, y como también sucede normalmente, son muy numerosas las alteraciones, si bien, y por precepto legal, en caso alguno pueden acusarse diferencias en más respecto de lo consignado o suplementado; pero en general, los sobrantes de consignación han sido normales y proporcionados, y representan, en conjunto, el 5,05 por 100 de las cifras autorizadas.

Las transferencias de créditos entre las partidas del Presupuesto de Gastos han ascendido a 8.875.133,33 pesetas, aparte de lo suplementado en algunas consignaciones deficientes aplicando el remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1955, que importó 9.653.322,67 pesetas, y, por otra parte, los suplementos que se autorizaron por los Servicios de Beneficencia, con cargo al producto de apuestas mutuas deportivo-benéficas, por un total de 5.429.550 pesetas.

Tales son, en líneas generales, las circunstancias más acusadas de la Liquidación del pasado ejercicio de 1956, acerca de lo cual, repetimos, razonaremos con mayor amplitud en la Memoria anual reglamentaria.»

El Resumen General de Liquidación que consta en el informe que se acaba de transcribir, se confirma por los siguientes datos extraídos de la Liquidación General.

En Ingresos, según el resumen por capítulos inserto al final de esta Memoria, resultan ascender los aumentos, respecto de los consignados iniciales, a 69.461.595,88 pesetas, y las bajas a pesetas 82.627.373,33, o sea, con baja líquida de 13.165.777,45 pesetas. En Gastos, los sobrantes de consignación ascienden a 18.253.091,18 pesetas. Este total de anulaciones, comparado con la baja líquida de Ingresos, produce diferencia positiva de 5.087.313,73 pesetas, diferencia que a su vez, comparada con la que existe entre aumentos y bajas en los créditos-presupuestos para Gastos, respecto también de los consignados iniciales, diferencia que es de 14.711.612,49 pesetas, acusa un saldo negativo de 9.624.298,76 pesetas, igual al del resumen que consta en el informe de la Intervención que se acaba de transcribir.

## Liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 1956

Explícate en los párrafos a continuación, aunque necesariamente en forma extractada, cómo se ha desarrollado el Presupuesto de Gastos de esta Corporación en el pasado año.

Exclusión hecha de las operaciones de Resultas de ejercicios anteriores, de las que se trata por separado, y también de las operaciones de tesorería y de las devoluciones de ingresos que no son gastos propiamente dichos, los créditos autorizados inicialmente al aprobar el Presupuesto del año ascendieron a 268.395.065,97 pesetas; los aumentos de créditos presupuestarios (habilitaciones, suplementos o aumentos especiales por mayor rendimiento de algunos conceptos de ingreso especialmente aplicables a determinados gastos, de lo que también se trata en esta Memoria), ascendieron a pesetas 31.074.883,47; las bajas de créditos para dotar algunas de aquellas habilitaciones o suplementos, importaron 13.850.117,45 pesetas, quedando, por tanto, cifrados los primitivos créditos en 285.619.831,99 pesetas. Las obligaciones reconocidas ascendieron, finalmente, a 268.576.661,10 pesetas, por cuenta de cuyo total se pagó 182.117.927,93 pesetas (deducción hecha de 2.807.813,59 pesetas por reintegros o sobrantes de libramientos a justificar), quedando, por consiguiente, pendientes de pago al cierre del ejercicio obligaciones por pesetas 86.458.733,17, y resultando sobrantes de consignación por pesetas 17.043.170,89.

Como Resultas de ejercicios anteriores se incorporaron obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1955 por pesetas 77.982.790,08, que resultaron definitivamente liquidadas según rectificaciones posteriores, por 74.259.716,26 pesetas, por cuenta de cuya suma se satisfizo 47.543.117,08 pesetas (deducción hecha de 673.781,68 pesetas por reintegros de pagos y quedando, finalmente, pendientes de pago en 31 de diciembre último, 26.716.599,18 pesetas, y anulándose créditos por 1.209.920,29 pesetas.

Los gastos del pasado año, entendiendo por tales los liquidados, es decir, los pagados y pendientes de pago, que en conjunto agrupan 774 conceptos, son, por capítulos y artículos, los siguientes:

Títulos de los Capítulos y Artículos	Gasto liquidado Pesetas
<i>Capítulo I.—Obligaciones generales</i>	
Art. 1.º—Servicios generales del Estado ...	6.980.024,54
» 3.º—Deudas ... .. .	1.505.214,31
» 5.º—Pensiones... .. .	4.473.476,50
» 9.º—Suscripciones, anuncios, impresiones, etc. ... .. .	33.064,—

Títulos de los Capítulos y Artículos	Gasto liquidado Pesetas
» 11.—Indeterminados... ..	4.831.400,43
» 12.—Participación Ayuntamientos Arbitrio sobre Riqueza provincial...	4.142.246,54
» 13.—Nivelación de Presupuestos municipales... ..	1.333.430,05
» 14.—Aportación a gastos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento ... ..	268.395,06
	23.567.251,43

*Capítulo II.—Representación provincial*

Art. 1.º—De la Diputación Provincial ... ..	1.602.165,72
» 2.º—Del Presidente de la Diputación Provincial ... ..	164.759,64
	1.766.925,36

*Capítulo IV.—Bienes provinciales*

Art. 2.º—Mejora, conservación y custodia... ..	19.116,—
--	----------

*Capítulo V.—Gastos de recaudación*

Art. 1.º—De recursos provinciales ... ..	3.629.215,27
» 2.º—De las Contribuciones del Estado.	9.013.991,29
» 3.º—De arbitrios municipales ... ..	874.878,68
	13.518.085,24

*Capítulo VI.—Personal y material*

Art. 1.º—De las Oficinas ... ..	10.828.025,58
» 3.º—Material de la Corporación ... ..	1.429.147,91
» 4.º—Gastos generales de la Corporación... ..	20.996.014,37
	33.253.187,86

*Capítulo VII.—Salubridad e Higiene*

Art. 3.º—Para subvencionar obras municipales de carácter sanitario... ..	2.541.659,24
--	--------------

Títulos de los Capítulos y Artículos	Gasto liquidado Pesetas
<i>Capítulo VIII.—Beneficencia y Asistencia social</i>	
Art. 1.º—Atenciones generales ... ..	20.398.007,67
» 2.º—Maternidad y expósitos:	
Casa Provincial de Maternidad... ..	4.962.572,19
Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz	9.524.959,15
	14.487.531,34
» 3.º—Hospitalización de enfermos:	
Hospital Provincial	25.299.586,07
Hospital de S a n Juan de Dios ...	7.961.617,72
	33.261.203,79
» 4.º—Huérfanos y desamparados:	
Colegio de S a n Fernando ... ..	11.056.950,48
Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes ... ..	4.662.404,89
Residencia Provincial de Ancianos	1.238.716,87
	16.958.072,24
» 5.º—Dementes... ..	13.167.785,85
» 6.º—Servicios especiales... ..	83.725,—
» 7.º—Atenciones de carácter social... ..	5.864.708,12
» 8.º—Obligaciones impuestas por las Leyes... ..	2.169.361,75
	106.390.395,76
<i>Capítulo IX.—Cooperación provincial</i>	
Art. único.—Cooperación provincial a servicios municipales.	33.330.000,—
<i>Capítulo X.—Instrucción pública</i>	
Art. 1.º—Atenciones generales ... ..	3.750,—
» 6.º—Escuelas de Sordomudos y Ciegos.	579.275,—
» 9.º—Bibliotecas ... ..	99.998,89
» 10.—Otros gastos de cultura pública.	5.082.266,69
» 12.—Subvenciones o becas... ..	807.500,—
	6.572.790,58

Títulos de los Capítulos y Artículos	Gasto liquidado Pesetas
<i>Capítulo XI.—Obras públicas y Edificios provinciales</i>	
Art. 1.º—Atenciones generales .. .. .	7.188.595,16
» 2.º—Construcción de caminos vecinales .. .. .	1.759.116,26
» 3.º—Reparación y conservación de caminos vecinales .. .. .	1.642.520,52
» 4.º—Construcción de otros caminos y carreteras... .. .	38.318,42
» 5.º—Reparación y conservación de otros caminos y carreteras... .. .	16.946.194,14
» 8.º—Otras obras... .. .	248.583,68
» 9.º—Construcción de edificios provinciales .. .. .	299.978,66
» 10.—Reparación y conservación de edificios provinciales .. .. .	216.373,77
	28.339.680,61
<i>Capítulo XIII.—Montes y pesca</i>	
Art. 2.º—Fomento de la riqueza forestal... .. .	8.857.568,46
<i>Capítulo XIV.—Agricultura y Ganadería</i>	
Art. 1.º—Atenciones generales .. .. .	3.054.254,58
<i>Capítulo XV.—Crédito provincial</i>	
Art. único.—Operaciones de crédito provincial .. .. .	45.266.260,92
<i>Capítulo XVII.—Devoluciones</i>	
Art. único.—Devoluciones de ingresos indebidos .. .. .	235.020,69
<i>Capítulo XVIII.—Imprevistos</i>	
Art. único.—Servicios no comprendidos en Presupuesto .. .. .	2.099.485,06
<i>Capítulo XIX.—Resultas</i>	
Obligaciones de ejercicios anteriores... .. .	74.259.716,26
	TOTAL... .. . 383.071.398,05
A deducir:	
· Operaciones de tesorería... .. .	40.000.000,—
· Devoluciones de ingresos... .. .	235.020,69
	40.235.020,69
GASTO LIQUIDADO DEL EJERCICIO... .. .	342.836.377,36